

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 267

XII LEGISLATURA

14 de febrero de 2024

Comisión de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero

Sesión número 16, celebrada el miércoles, 14 de febrero de 2024

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

12-23/APC-003539. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de Óscar Prieto-Flores, María Isabel Pell y Omeed Agahi, Universidad de Girona, a fin de informar sobre los resultados del proyecto de investigación europeo «Track-IN: Public employment service trancking effectiveness in supporting rural NEETs», en Andalucía, presentada por el G.P. Por Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-002287. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo, a fin de informar sobre la actualización del estudio andaluz de detección y análisis de necesidades formativas para la planificación de la FPE, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-23/APC-002610. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo, a fin de informar sobre la valoración del estudio andaluz de detección y análisis de necesidades for-

mativas para la planificación de la Formación Profesional para el Empleo e información sobre las medidas a tomar, presentada por el G.P. Socialista.

- 12-23/APC-003431. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo, a fin de informar sobre las medidas tomadas tras la publicación del estudio andaluz de detección de análisis de necesidades formativas para la planificación de la FPE, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-000426. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo, a fin de informar sobre la situación actual de la oferta formativa del Sistema de Formación Profesional en el ámbito laboral asociada al catálogo nacional de cualificaciones profesionales dirigida a personas trabajadoras desempleadas e impartida por entidades privadas en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-003428. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo, a fin de informar sobre la evolución de la convocatoria para compensar sobrecostes de gas natural y/o electricidad a pymes y autónomos afectados por la agresión de Rusia sobre Ucrania, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-000423. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo, a fin de valorar el balance de la convocatoria de subvenciones dirigidas a compensar el sobrecoste energético del gas natural y/o electricidad a pymes y personas trabajadoras autónomas especialmente afectadas por el excepcional incremento de los precios del gas natural y la electricidad provocados por el impacto de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-24/APC-000683. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresas y Trabajo Autónomo, a petición propia, a fin de informar acerca del balance de gestión de las ayudas para compensar el sobrecoste energético de gas natural y/o electricidad a pymes y personas trabajadoras autónomas especialmente afectadas por el excepcional incremento de precios del gas natural y la electricidad provocados por el impacto de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, establecidas en el Decreto Ley 6/2023, de 11 de julio.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-000383. Pregunta oral relativa al Plan de Empleo Joven, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-24/POC-000385. Pregunta oral relativa a los certificados de profesionalidad, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-24/POC-000388. Pregunta oral relativa a la plantilla de residencias de tiempo libre, formulada por Dña. Olga Manzano Pérez, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

12-24/POC-000535. Pregunta oral relativa al programa «Preparadas» para mujeres desempleadas, formulada por D. Juan José Bosquet Arias y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

12-24/POC-000560. Pregunta oral relativa a las ayudas a la modernización del comercio interior en Andalucía, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-000561. Pregunta oral relativa a las subvenciones a la formación profesional para el empleo de personas trabajadoras desempleadas, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/POC-000562. Pregunta oral relativa a IV Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2023-2026, formulada por Dña. María José de Alba Castiñeira, Dña. Ascensión Hita Fernández, Dña. Trinidad Herrera Lorente, D. Juan Manuel Marchal Rosales, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Jessica Trujillo Pérez, D. Francisco Javier Vacas Pérez, D. Juan Antonio Márquez Lancha, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000026. Proposición no de ley relativa a las ocupaciones de difícil cobertura, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

12-24/PNLC-000034. Proposición no de ley relativa a la divulgación de actuaciones en el marco de campaña dirigida a evitar vuelcos de tractor, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, seis minutos del día catorce de febrero de dos mil veinticuatro.

COMPARECENCIAS

12-23/APC-003539. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de Óscar Prieto-Flores, María Isabel Pell y Omeed Agahi, Universidad de Girona, a fin de informar sobre los resultados del proyecto de investigación europeo «Track-IN: Public employment service tracking effectiveness in supporting rural NEETs», en Andalucía (pág. 7).

Interviene:

D. Gerardo Sánchez Escudero, presidente de la Comisión.

Votación: aprobado el acuerdo por unanimidad.

12-23/APC-002287, 12-23/APC-002610, 12-23/APC-003431 y 12-24/APC-000426. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo, a fin de informar sobre la valoración del estudio andaluz de detección y análisis de necesidades formativas para la planificación de la Formación Profesional para el Empleo y la situación actual de la oferta formativa dirigida a personas trabajadoras desempleadas e impartida por entidades privadas en Andalucía (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Vacas Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APC-003428, 12-24/APC-000423 y 12-24/APC-000683. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo, a fin de informar sobre la evolución de la convocatoria de subvenciones dirigidas a compensar el sobrecoste energético del gas natural y/o electricidad a pymes y personas trabajadoras autónomas afectadas por el incremento de los precios del gas natural y la electricidad provocados por el impacto de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania (pág. 22).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

Dña. María José de Alba Castiñeira, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-24/POC-000383. Pregunta oral relativa al Plan de Empleo Joven (pág. 36).

Intervienen:

D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-000385. Pregunta oral relativa a los certificados de profesionalidad (pág. 40).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-000388. Pregunta oral relativa a la plantilla de residencias de tiempo libre (pág. 43).

Intervienen:

D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-000535. Pregunta oral relativa al programa «Preparadas» para mujeres desempleadas (pág. 46).

Intervienen:

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-000560. Pregunta oral relativa a las ayudas a la modernización del comercio interior en Andalucía (pág. 49).

Intervienen:

D. Pablo García Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-000561. Pregunta oral relativa a las subvenciones a la formación profesional para el empleo de personas trabajadoras desempleadas (pág. 52).

Intervienen:

Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

12-24/POC-000562. Pregunta oral relativa a IV Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2023-2026 (pág. 55).

Intervienen:

Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000026. Proposición no de ley relativa a las ocupaciones de difícil cobertura (pág. 58).

Intervienen:

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

D. Juan Manuel Marchal Rosales, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

12-24/PNLC-000034. Proposición no de ley relativa a la divulgación de actuaciones en el marco de campaña dirigida a evitar vuelcos de tractor (pág. 64).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

D. Juan José Bosquet Arias, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación de los puntos 1 al 4: rechazados por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 5: rechazado por 5 votos a favor, 11 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, siete minutos del día catorce de febrero de dos mil veinticuatro.

12-23/APC-003539. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de Óscar Prieto-Flores, María Isabel Pell y Omeed Agahi, Universidad de Girona, a fin de informar sobre los resultados del proyecto de investigación europeo «Track-IN: Public employment service trancking effectiveness in supporting rural NEETs», en Andalucía

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, si les parece, y...

Buenos días a todos. Si les parece, y como parece, existiendo cuórum, iniciamos esta primera comisión del nuevo periodo de sesiones, como siempre, dando la bienvenida a la consejera y dándoles la bienvenida a todos.

El primer punto que tenemos es una solicitud de comparecencia de un grupo de investigadores de la Universidad de Girona, a propuesta, en este caso, del Partido Por Andalucía, para que, si lo estima conveniente la comisión, pudieran venir a comparecer en la próxima comisión. Si no me equivoco, el portavoz de Por Andalucía, tal y como quedamos en la Mesa, les ha mandado documentación al resto de los grupos, no sé si algún grupo necesita tomar la palabra para definir su postura, podemos pasar directamente a votación. Pues, si le parece, pasamos directamente a votar esta comparecencia en comisión.

¿Votos a favor?

Pues, por unanimidad, tendremos en la próxima comisión la comparecencia de este grupo de investigación de la Universidad de Girona.

12-23/APC-002287, 12-23/APC-002610, 12-23/APC-003431 y 12-24/APC-000426. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo, a fin de informar sobre la valoración del estudio andaluz de detección y análisis de necesidades formativas para la planificación de la Formación Profesional para el Empleo y la situación actual de la oferta formativa dirigida a personas trabajadoras desempleadas e impartida por entidades privadas en Andalucía

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a comparecencia, en este caso, en comisión de la señora consejera, a una comparecencia pedida por el... creo que fue, era, bueno, todos los grupos políticos, creo que también el Gobierno, sobre la de formación profesional, exactamente. Bueno, informar sobre la actuación de estudio andaluz de detección, análisis de necesidades formativas, comparecencia pedida por Vox, PSOE, Grupo Popular y Grupo Socialista, y yo, para mí, que también el Gobierno. Pero, bueno, no, tiene la palabra para la comparecencia la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Pues, señor/a, la Formación Profesional para el Empleo es la principal política activa existente y una herramienta estratégica para ofrecer a las personas trabajadoras desempleadas y ocupadas una formación a lo largo de la vida activa que les permita mejorar su empleabilidad, ajustar las necesidades formativas individuales y del sistema productivo. Así, para las personas trabajadoras ocupadas, ofrecerá una formación formativa que atienda a los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas a las necesidades de adaptación a los cambios operados en los puestos de trabajo y a sus aspiraciones de promoción profesional. Para las personas trabajadoras desempleadas, ajustando la oferta formativa al perfil individual y a las necesidades del sistema productivo, un instrumento que no siempre estuvo tan definido en el seno de la Consejería de Empleo, como puso de manifiesto el Plan de Ordenación de las Políticas de Empleo y Relaciones Laborales, que, tras años de práctica e inexistencia de la formación en Andalucía y la reducida ejecución de los fondos asignados para esta política, evidenció su urgente y necesaria redefinición, con el fin de normalizarla para que contribuyera a la creación y mantenimiento del empleo en nuestra comunidad. Un plan de ordenación que, como saben, nace en 2019 de la necesidad de orientar nuestras actuaciones ante las graves carencias que nos encontramos en las políticas de empleo que se venían desarrollando y que constituye el instrumento básico de esta consejería para cumplir sus competencias.

En este contexto, como primer paso para llevar a cabo una adecuada planificación de la formación en Andalucía, fue diseñar lo que hemos venido a denominar el binomio formación y empleo, a través del que pusimos en marcha un proceso que se actualiza periódicamente y en el que sentamos en mesas regionales y provinciales a todos los agentes que tienen algo que decir sobre la formación. Establecimos un

sistema de detección y análisis de necesidades formativas, cuyos resultados, entre otros, son los ocho estudios provinciales y uno andaluz, cuyo desarrollo permite proporcionar a los trabajadores las competencias adecuadas, así como dar respuesta a las necesidades de las empresas, y no a las que estimaba la propia Administración andaluza. Por tanto, a partir del 2019, impulsamos en todas las provincias encuentros para constituir por primera vez grupos de trabajo organizados en mesas sectoriales que dieran lugar a una nueva oferta formativa cercana al mercado de trabajo, acorde con los requerimientos de cada territorio. Para ello, se conformó un sistema de diagnóstico y consulta con grupos de interés, como sindicatos, empresarios, asociaciones locales, sector formativo, expertos y orientadores, entre otros, basado en una metodología común y colaborativa. En concreto, participaron en este proceso más de 5.000 personas, que posibilitaron el análisis de datos estadísticos del mercado de trabajo, a través del desarrollo de 4.800 encuestas, 520 entrevistas con informantes clave y con 18 expertos de reconocido prestigio, más de 800 cuestionarios especialistas en demanda de empleo y formación, y más de 200 reuniones de trabajo.

Todo este trabajo colaborativo se tradujo en el primer estudio de detección y análisis de necesidades formativas, que gira en torno a dos ejes, el de los sectores productivos y el de la territorialidad, y que detectó hasta 275 especialidades, consideradas altamente demandadas en el mercado laboral, incluidas en el catálogo de especialidades formativas del SEPE.

Este estudio contiene un conjunto de recomendaciones y, en cuanto a las relacionadas con las especialidades formativas y sus contenidos competenciales, proponía programar competencias clave en los niveles de cualificación que permitan el acceso a la formación de certificados de profesionalidad y a determinados itinerarios formativos, potenciar la programación modular de la formación vinculada a los certificados de profesionalidad, con el fin de facilitar el reciclaje y la recualificación de las personas trabajadoras, así como para dar respuesta al procedimiento de reconocimiento de competencias y diversificar la oferta formativa, con distintas especialidades, vinculadas y no vinculadas a los certificados de profesionalidad, para atender las necesidades formativas de determinadas ocupaciones. También introducir la formación en competencias digitales, como contenido transversal, en todas las acciones formativas.

Y junto a ello, sobre el alumnado, proponía incentivar la participación de la mujer en áreas profesionales con escasa representatividad, proporcionar fórmulas para la conciliación de la vida familiar, laboral y formativa, e incentivar una formación más flexible a personas en situación de vulnerabilidad. Ampliar la oferta formativa en la modalidad de teleformación y mixta. Y programar acciones específicas para demandantes de empleo que requieran acciones de motivación y formación, y competencias blandas para la inserción laboral.

Respecto al personal formador, estableció la necesidad de ampliar y flexibilizar la programación formativa dirigida a este colectivo, en especial la conducente a la adquisición y desarrollo de competencias digitales, así como anticipar una oferta formativa relativa al certificado de profesionalidad de docencia para la formación profesional para el empleo. Por último, sobre la planificación y programación, estableció como recomendación primar y planificar las especialidades formativas de prioridad alta y media, resultantes en el estudio, al dar respuesta casi en la totalidad de las ocupaciones con mejores perspectivas de empleo. También flexibilizar el número mínimo de alumnos exigidos en municipios con

riesgo de despoblación e incorporar el seguimiento de la inserción laboral del alumnado participante en las acciones formativas, así como incluir labores de intermediación desde los centros de formación. Así mismo, como consecuencia de los cambios que se vienen produciendo en los modelos productivos, en la ocupación y, por ende, las necesidades formativas de las personas trabajadoras, con objeto de mantener actualizada la información sobre el mercado de trabajo, resultó pertinente una puesta al día del informe.

En el marco de este proceso, también se analizaron las nuevas especialidades formativas, incorporadas al catálogo SEPE, a fecha 5 de junio de 2022, para, de un lado, incorporar al estudio novedosas y esperadas respuestas formativas, y, por otro, sustituir especialidades que habían dejado de estar vigentes, por su obsolescencia. No en vano, a finales de marzo de 2021, se contabilizaban en el catálogo SEPE casi 4.000 especialidades formativas, mientras que, a mediados de junio de 2022, se había elevado esta cifra a casi 5.000. Esto ha supuesto que se hayan analizado 951 especialidades formativas nuevas, que a su vez se han puesto en relación con la respuesta trasladada en los distintos estudios provinciales de necesidades formativas. El resultado de todo este trabajo ha sido la actualización del informe de detección y análisis de necesidades formativas, en el que se proponen nuevas respuestas formativas y con el que alcanzamos ya las 375 especialidades.

Las nueva especialidades incluidas comprenden, sobre todo, competencias técnicas de las principales actividades económicas de Andalucía, si bien con una sobrerrepresentación de actividades tecnológicas. También, el cada vez mayor peso de competencias transversales, relacionadas con la digitalización, una tendencia que se prevé se afiance a corto y medio plazo. Y, de hecho, del análisis de las competencias con carácter transversal analizadas por las personas expertas consultadas en el proceso de validación, se han detectado claves relacionadas con la digitalización y TIC, a las que les siguen idiomas, calidad y medio ambiente, seguridad y prevención de riesgo laboral y gestión de proyectos.

En cuanto a otras competencias comprendidas en las denominadas blandas, los expertos han colocado, en primer lugar, las habilidades personales y sociales y, a continuación, las capacidades de organización, comunicación, adaptación, capacidad de toma de decisiones, la responsabilización y resolución de problemas, la gestión del tiempo y el trabajo de equipo. Así, toda esta información obtenida nos ha permitido diseñar la programación de la formación en Andalucía, durante los años 2024 y 2025, identificando las áreas profesionales en las que se ha de concretar nueva información, que ha sido comunicada a los distintos grupos de interés para supervisión y necesaria acreditación, en el caso de que fuera necesaria. Una información actualizada que va a ser empleada hasta la publicación del nuevo estudio de necesidades formativas y cuya puesta en marcha acabamos de iniciar, es decir, queremos poner en valor el trabajo de todos los grupos que han participado en este estudio de necesidades formativas, tanto en el primero como en el segundo, ya que sin su implicación y su participación no hubiera sido posible tener esta oferta formativa actualizada. Desde aquí, nuestro reconocimiento.

Y además, como complemento a estos estudios, de forma dinámica, existe un protocolo para la formulación de proyectos singulares para anticipar, complementar o confirmar ese estudio de necesidades formativas más general y dar respuesta a carencias y necesidades puntuales, que se señalan por varias fuentes, como son en un territorio concreto, en clústeres y sectores económicos determinados

o en colectivos de personas trabajadoras. En este contexto, resulta particularmente destacado lo referido a las competencias técnicas y transversales que permitan dar respuesta a un entorno laboral, o desarrollo profesional determinado, con criterio de empleabilidad. Gracias a ello, actualmente se están valorando proyectos singulares dirigidos a los sectores y actividades para ofertar especialidades formativas específicas, que están siendo requeridas en estos momentos, como son las relacionadas con competencias digitales y de ciberseguridad, economía verde, azul, sector turismo, naval, aeronáutico, metal, construcción, transporte, automoción eléctrica, comercio exterior o flamenco, entre otras.

De esta actuación, puedo destacarles ocho proyectos singulares, que se encuentran en distintas fases de tramitación o ejecución, los dos proyectos ligados a las nuevas tecnologías con los que comenzamos, uno en colaboración con el Málaga TechPark, en el que venimos trabajando con profesionales de grandes empresas como Accenture, Google, Dekra o Indra, y para el que hemos diseñado una programación específica para formar a profesionales en inteligencia artificial, computación en la nube y ciberseguridad.

Y otro sobre un novedoso programa en tecnología 5G junto a Vodafone, para ofrecer a más de 3.000 andaluces la posibilidad de formarse en uno de los sectores con mayores perspectivas de futuro en la actualidad.

Junto a estos dos proyectos también tenemos en distintas fases de definición o tramitación otros vinculados al sector naval de la Bahía de Cádiz, la base logística del Ejército de Tierra de Córdoba, el plan de excelencia de las profesiones turísticas, el hidrógeno verde, el flamenco y otros en nuevas tecnología en el Parque Tecnológico de la Cartuja, en Sevilla. Unos proyectos, insisto, que se adaptan como un traje a medida a las necesidades de las empresas y que atienden a especialidades formativas altamente demandadas por parte de los sectores productivos.

Por otro lado, el contacto permanente que venimos manteniendo con el tejido empresarial para programar la formación que responda a las necesidades reales de las empresas andaluzas a través de numerosas reuniones ha permitido dar lugar a otras iniciativas, como el programa de formación con compromiso de contratación, que contribuye a las compañías a formar a los profesionales con las competencias que mejor se ajustan a sus necesidades, con la condición de que terminen contratando al menos al 40% de los alumnos. A este respecto, me gustaría resaltar el destacado papel que están desempeñando las delegaciones territoriales de nuestra consejería, tomando el pulso a cada rincón de Andalucía.

Además, hemos establecido prioridades para la adaptación de la oferta formativa para el empleo. En primer lugar, para llevarla a cabo de forma efectiva, se ofertarán con antelación suficiente acciones formativas para la adquisición y desarrollo de competencias técnico-docentes a las personas formadoras en activo y a las que potencialmente desarrollarán las acciones formativas ofertadas. Para cubrir la oferta formativa, también se programará con tiempo la formación en competencias clave de nivel 2 y 3. Y para promover las competencias relativas a la empleabilidad, complementariamente, se programarán acciones formativas relativas a la adquisición y desarrollo de competencias personales, sociales y para el empleo.

Por último, la actual distribución competencial de la Consejería de Empleo en la presente legislatura, que reúne bajo la Secretaría General de Servicio Público de Empleo y Formación a la Dirección General

de Formación Profesional para el Empleo y al SAE, permitirá detectar con mayor precisión los perfiles que requiere el tejido productivo, así como necesidades formativas de los profesionales que necesitan las empresas.

En definitiva, señorías, una estrategia orientada a ofrecer una formación profesional de calidad y ajustada a las necesidades que demandan las empresas y que requieren los andaluces.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Abriremos un turno por siete minutos de intervenciones de los diferentes grupos. Tiene en primer lugar la palabra el portavoz de Vox, don Juan José Bosquet.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, consideramos que sería importante aprovechar estos datos para que se oriente de manera efectiva la próxima programación de formación profesional para el empleo a nivel regional y provincial. La información que se recopila en informes como este debería de ser suficiente para ofrecer una visión de las especialidades formativas prioritarias y permitir realizar mejores estrategias para abordar las demandas reales del mercado laboral, que son esenciales en la actualidad.

Es esencial que la creación de programas formativos sea proactiva y esté centrada en ocupaciones con alta demanda, contribuyendo así a fomentar la empleabilidad. Destacamos la importancia de generar formación para empleos que enfrentan actualmente dificultades para cubrir vacantes, consolidando nuestra posición en la promoción del empleo y el desarrollo económico.

El desglose del informe por provincias también debería de brindar la oportunidad de contar con una herramienta valiosa para adaptar la oferta formativa a las necesidades específicas de cada provincia. Esta adaptación tendría el potencial de maximizar el impacto de nuestros programas de formación profesional para el empleo, garantizando una llegada efectiva a los municipios y satisfaciendo las demandas laborales particulares de cada área geográfica. La consejería tiene la oportunidad de desarrollar programaciones específicas que serán incluidas en las licitaciones de curso a nivel regional y provincial. Cabe resaltar que estas programaciones ya cuentan con un respaldo financiero con programas formativos licitados por un total de 267 millones de euros en ocupaciones de alta demanda y que sería conveniente que se incrementase. Abordar de manera efectiva las demandas reales del mercado laboral a través de iniciativas como la que hoy presentaremos aquí, en esta comisión, contribuiría significativamente a la creación de oportunidades laborales en la región.

La formación adaptada a las necesidades del mercado no solo impulsa la empleabilidad, sino que también estimula el crecimiento económico al garantizar que los trabajadores estén preparados para los desafíos presentes y futuros.

En definitiva, el informe de necesidades formativas nos ayudará a adoptar una posición estratégica para ofrecer una formación más efectiva y pertinente, señora consejera.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Por el Grupo Socialista, su portavoz, doña Olga Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Pues buenos días, señora consejera.

Mire, por esto de que el Partido Popular lleva cinco años al frente del Gobierno de la Junta de Andalucía, hemos revisado el programa electoral del PP del 2018 y le voy a leer textualmente el compromiso número 15: «Oferta individualizada y de calidad de empleo, autoempleo, periodo de prácticas o acción formativa para todos los jóvenes menores de 30 años en un plazo no superior a cuatro meses, tras haber finalizado su formación o iniciar el desempleo». Pues mire, señora consejera, hasta ahora no ha llegado el Partido Popular. No ha llegado ni a los casi 60.000 andaluces y andaluzas menores de 25 años que, según los datos de enero, están en paro, y que representan el 29,5% del total de España, o, si lo prefiere, no llegan a los casi 37.000 andaluces y andaluzas menores de 29 años, que además de estar en paro, pertenecen al colectivo sin empleo anterior y que representan el 35,25% del total de España.

A ellos el Partido Popular les hizo una promesa que no están cumpliendo, les mintieron. No la cumplen, a pesar de contar con más recursos que nunca para la creación de empleo en general, pero también de manera particular para la formación profesional para el empleo, que es el objeto de este punto. Recursos que no gastan, que no tienen la capacidad de ejecutar, recursos que no saben hacerlos llegar a quienes los necesitan para conseguir un empleo o mejorar el que ya tienen.

Un drama, señora consejera, porque la formación profesional es la mejor respuesta a las nuevas exigencias laborales. Un drama porque se estima que en el año 2024 el 50% de las ofertas de empleo requerirán profesionales con niveles formativos asociados a la formación profesional. Un drama porque en Andalucía no se está desplegando todo el potencial presupuestario para satisfacer la necesidad de muchas personas que necesitan cualificarse. Un drama en no ejecutar los presupuestos para la formación profesional para el empleo porque, según sus propias palabras, la formación profesional para el empleo es la política activa de empleo más eficaz para generar puestos de trabajo. Pero no hay oferta, señora consejera, habla usted casi todo a futuro. Porque, ¿cómo explica, señora consejera, que año tras año presente su consejería unos porcentajes de ejecución tan lamentables del presupuesto como se hace en la formación profesional para el empleo? Los últimos datos con los que contamos, señora consejera, tienen fecha de 30 de noviembre de 2023. Se habían ejecutado 58 millones de euros del programa de formación profesional para el empleo, un 15%. Y, si quiere un dato aún peor, pues de las transferencias

que para la formación profesional para el empleo le hace el Gobierno de España, solamente han ejecutado el 12,25%; esto es, solo 44 millones de los 364 millones que le transfirió el Gobierno de España.

Bueno, hace poco teníamos aquí un ejemplo claro de qué presupuesto no se ejecuta o qué programa no se ejecuta, como, por ejemplo, el programa de Andaluces Digitales, que no llega apenas al 40% de ejecución del presupuesto. Pero es que en 2022 también dejaron sin gastar, de esta formación profesional para el empleo, 140 millones de euros.

Y en 2024, a ver qué pasa, señora consejera. Porque sí, al fin, tras dos largos años, han sacado la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de la oferta formativa del sistema de formación profesional en el ámbito laboral, dirigida a personas desempleadas e impartida por entidades privadas. Subvenciones, que no licitaciones, al más fiel estilo del Partido Popular: donde la consejera dijo digo, ahora dice Diego. Subvenciones, que no licitaciones y que corroboran la permanente contradicción en la que está instalada el Partido Popular. Y yo estoy convencida, señora consejera, que esta convocatoria, publicada el 24 de enero, tras muchas presiones, eso sí, será transparente, garantizará la libre concurrencia y permitirá el control del fraude. Usted entiendo que también está convencida, porque no fue lo que dijo en alguna ocasión anterior. Pero lo cierto, señora consejera, es que este Gobierno vendió como receta mágica lo que se ha constatado ser un fracaso. Su sistema de licitaciones, que, como sabe, la última fue en diciembre de 2021, pues de esta licitación aún quedan todavía cursos sin hacer, cursos por impartir y contratos sin firmar. Señora consejera, denos ahora los datos en su segunda intervención de cuántos cursos quedan por hacer y cuántos contratos quedan sin firmar, porque los de los 142 lotes desiertos, eso sí, ya lo tenemos claro.

Y sobre la convocatoria del 2024, señora consejera, ¿cuándo cree que se van a empezar a impartir esas acciones formativas de esta convocatoria? ¿Tal vez y como muy pronto en el mes de septiembre, señora consejera? ¿Usted cree que las personas desempleadas que necesitan de esa formación pueden esperar hasta el mes de septiembre para poder recibir esa formación que tanto necesitan? La realidad es que la actual oferta de acciones formativas del sistema de formación profesional en el ámbito laboral dirigida a personas trabajadoras desempleadas impartidas por entidades privadas es hoy prácticamente nula, señora consejera. Prácticamente no existe, no hay en Andalucía tal oferta, están. Están fracasando en materia de formación profesional para el empleo en la comunidad autónoma con mayor tasa de paro de España.

Y para terminar, dos cuestiones, señora consejera. Respecto al estudio, del que ha hecho una valoración. Nosotros entendemos que es un buen estudio, agradecemos a todas aquellas personas, expertos, expertas que han participado. A nosotros nos dicen que no ha habido tanto éxito de participación. Pero bueno, en cualquier caso, a todo el mundo que haya participado le damos la enhorabuena y se lo agradecemos. Pero, ¿de qué vale, todo este tiempo desde que está hecho, si no ha habido formación profesional para el empleo?

Y otra cosa también, señora consejera. Hay especialidades aquí para las que no hay centros que estén acreditados. Creo que también deberían empezar precisamente por solucionar ese problema.

En definitiva, señora consejera, el Gobierno del Partido Popular es un lastre para la creación de empleo en Andalucía porque no es capaz de desarrollar las políticas de formación profesional para el

empleo. Repito que a fecha de 30 de noviembre tan solo se habían ejecutado 58 millones de euros de los 384 millones de euros con los que contaban para la formación profesional para el empleo. Y como consecuencia directa, pues está claro que el peso del paro andaluz está por encima del 25% del total de España, por cierto, una cifra superior a la registrada en el año 2018. Y como consecuencia, y ya se lo he dicho más de una ocasión, están contribuyendo ustedes al hundimiento de las entidades privadas de formación.

Y sí, estoy convencida de que usted —ya lo ha hecho— hablará del pasado. Simplemente lo hacen porque no tienen manera de tapar la mala gestión que se está produciendo en la formación profesional en su consejería, porque no son capaces, repito, de ejecutar los presupuestos.

Y le recuerdo un detalle en cuanto a esto, y es que queda pendiente todavía el plan de formación y reciclaje de las personas afectadas por la silicosis, que es una promesa que usted hizo en esta comisión, para desarrollarla en el primer trimestre del año y aún todavía no sabemos nada.

Y, por cierto, no sé si tendría usted el detalle de explicarnos los motivos por los que ha cesado el director general anterior de formación profesional para el empleo, puesto que no llevaba ni un año en el cargo. Y, bueno, cuéntenos sobre la nueva directora general.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el Partido Popular, la palabra, su portavoz.

El señor VACAS PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

Voy a utilizar unas palabras que mi compañera utilizó en una comparecencia anterior: «Vivir para ver, tener minutos para escuchar». Hablan ustedes de mala gestión, de fracaso, de paralización de este nuevo Gobierno, con un discurso paupérrimo. No sé con qué criterio pueden ustedes hablar así. Pero..., y lo digo, de verdad, con todo el respeto que se merece cualquier grupo político. Insistir tanto les puede llevar a la necesidad. No por repetir tantas veces lo mismo se vuelve verdad.

Y es difícil que ustedes hayan utilizado este discurso de nuevo hoy, teniendo en cuenta lo que ustedes hicieron cuando gobernaron y el resultado que aquello les trajo. Un ciclo que puso de manifiesto lo que le importaba al Partido Socialista la formación para el empleo y los recursos económicos que se destinaban a ello. Porque todos sabemos dónde acabaron esos recursos, ¿verdad?

El tiempo de copar las portadas de los diarios con casos de corrupción, entre ellos relacionados con la formación, el mayor caso de corrupción, de 2.800 millones de euros, ha pasado ya a la historia. Aunque ahora, por desgracia, de aquellos polvos estos lodos, y los diarios se hacen eco hoy del proceso judicial de los casos de corrupción de entonces.

Hoy los periódicos, tras cinco años de Gobierno de Juanma Moreno, ponen a Andalucía como referente de España y de Europa. Hoy las noticias son otras. Cuenta con tres millones de personas ocupadas. Somos líderes en creación de autónomos. Andalucía crece por encima de la media de España y crece en número de empresas a mayor ritmo que el conjunto de España. Esos son los nuevos titulares de Andalucía. En estos cinco años de Gobierno de Juanma Moreno se ha dado un giro de 180 grados, no solo en la gestión adecuada de los recursos públicos, sino en algo tan importante como las políticas de empleo. Porque el empleo es un problema, principal problema, para los andaluces y, por tanto, una prioridad para este nuevo Gobierno.

Ahora se ha puesto en marcha un nuevo sistema, en el fondo y en la forma, de la formación profesional para el empleo, pese a las dificultades con las que se encontraron en la consejería, sin confianza ni en la formación ni en el sistema. Invertir en formación es una de las vías más eficaces para el desarrollo profesional, porque permite que personas desempleadas y ocupadas puedan encontrar mejores empleos y contribuir a la productividad de las empresas, a contar con mejor y mayor personal cualificado y especializado.

Para ello, es necesaria una correcta planificación que coordine y adapte la oferta formativa con las necesidades que tienen las empresas. Y ese es el trabajo que su consejería ha estado haciendo durante estos años, a través de las delegaciones territoriales y con dos acciones muy importantes: coordinación con las direcciones provinciales del Servicio Andaluz de Empleo, con encuentros y mesas de trabajos sectoriales, y escuchando a los agentes económicos y sociales en cada una de las ocho provincias andaluzas. El Estudio Andaluz de Detección y Análisis de Necesidades Formativas, al que usted ya ha hecho mención y ha desglosado detalladamente, fue el resultado de ese trabajo. Un informe que ha permitido identificar y coordinar, en base a las necesidades del mercado laboral y de las empresas, los ámbitos y las áreas profesionales a los que dirigir esa planificación de los futuros programas de formación, para que mejoren la empleabilidad en aquellas especialidades más demandadas hoy en día por los principales sectores productivos: la hostelería, el comercio, la construcción, la logística. Y en ese estudio se han detectado, como bien ha dicho, las 375 especialidades altamente más demandadas. Y entre las cuales figuran las de la especialización tecnológica, que hoy en día son vinculadas a sectores emergentes, como el aeroespacial, el naval, energías renovables, industria o gestión de patrimonio, entre otras.

Incluso, de ese análisis de dicho estudio, también demuestra hacia dónde se dirigen la economía andaluza y el tejido productivo andaluz, de una manera que podíamos decir incluso sectorizada y provincializada, surgiendo de esta forma proyectos singulares, como el administrador del MongoDB, el sector naval de Cádiz, el hidrógeno verde o, en mi propia provincia, en Córdoba, con la... —y también lo ha comentado—, el programa de formación para la base logística, o la escuela de madera, perdón, y de joyería. Se cuenta, por tanto, con un nuevo sistema que gana en agilidad, que gana en transparencia y en seguridad jurídica. Y cuyos programas formativos, entre los impartidos por las entidades locales y las entidades privadas sin ánimo de lucro, se acredita que se ha tenido un amplio alcance desde 2019, con más de 6.750 acciones, que han favorecido a más de 108.000, alumnos sin tener en cuenta las acciones formativas llevadas a cabo en el 2023. Son más de 350 millones de euros de obligaciones re-

conocidas en el periodo 2019-2022. ¿Saben ustedes cuánto dejó el Partido Socialista sin ejecutar en el periodo 2012-2018? Más de mil millones de euros. Esa es la diferencia. Por tanto, me sorprende que ustedes sigan en ese discurso y sigan en esa manera de expresarse ante este nuevo Gobierno y este nuevo cambio.

Consejera, ya quedó atrás lo que ustedes encontraron en el 2019, una formación casi paralizada en el 2011, con una gestión nefasta, expedientes y becas sin justificar. Yo le pediría al Partido Socialista andaluz que si de verdad están preocupados con este asunto, insten al Gobierno de Sánchez, por ejemplo, a que no demore más el desarrollo reglamentario que de la ley haga en materia de educación y formación profesional, o flexibilizar los fondos que puedan ser destinados a la mejora y actualización de los centros formativos para los nuevos requerimientos que pide el tejido productivo.

Señorías, la formación profesional para el empleo es una política eficaz, pero, claro está, siempre que se gestione con transparencia, con honestidad, con diálogo y con un uso adecuado de los recursos públicos. Esa es la manera en que ustedes están trabajando. Y sabemos que durante este año los 287 millones de euros con los que cuenta la partida para esta formación seguirán dando buenos resultados. Por ello, este grupo parlamentario le felicita y le da la gracia por su trabajo. Le animamos a que siga, a que continúe en ese camino, en el que Andalucía siga creciendo en empleo y en riqueza.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, en contestación al señor Bosquet, efectivamente, todo lo que ha trasladado es lo que estamos haciendo. O sea, que coincidimos totalmente en el planteamiento a seguir con la formación profesional.

Y respecto a la señora Manzano, ha hablado usted de drama. Le voy a decir lo que era un drama. El paro registrado en 2000... Le voy a definir drama. En 2012, paro registrado, 1.083.829 parados. A finales del 2023, 694.940 parados. Desde el 2012 al 2023, 388.889 parados, un 35,88%. Sigo. EPA, cuarto trimestre de 2012, 1.146.000 parados. En el cuarto trimestre del 2023, 724.000. Se han reducido 722.400 personas, un 49,9%. Es decir, de la tasa de paro ha pasado de un 35,7% en el 2012 a un 17,6%, 18,11 puntos.

Ha dicho usted que la tasa de paro en 2018 era más baja que ahora. No es cierto, señoría, aquí están los datos, datos del SEPE, del Ministerio de Trabajo, que no me lo invento yo: 21,26% en el 2018; 2024, el 17,6.

Así que, señoría, le sigo definiendo el drama. Paro juvenil, en Andalucía el desempleo juvenil se ha reducido en 5,1 puntos. ¿Sabe lo que había en 2018? Un 45,9. ¿Sabe lo que había en 2012? Un 65,07.

Habla usted también de la ejecución del 2023, del 3.2.D, de la formación profesional para el empleo. Se la voy a decir, porque he hablado de datos que no son definitivos. Hemos tenido un importe en O de 225,6 millones de euros, ha alcanzado el 58,31%. En D ha sido 294,6 millones, un 76,13%. Es decir, se trata del mayor volumen de recursos ejecutados no solo en términos relativos y absolutos del 2019, sino respecto a toda la última legislatura 2015-2018. Es decir, han sido 46,1 puntos más de ejecución presupuestaria que en 2015, que era un 12%, cerca de 168 millones ejecutados más que en 2016, que fue de un 14%. Más de 133,5 millones respecto al 2017, que fue de un 25,13. Y en 2018 casi 142 millones más, que es un 27,34%. Esa es la ejecución con datos oficiales del programa 3.2.D desde la Consejería de Empleo.

Le sigo diciendo más, habla usted del 2018, pero es que la no ejecución del presupuesto del 2018 se concretó en las partidas del SAE, un presupuesto que, además de contar con una dotación sobreestimada de 169 millones sin definición de partidas concretas, se dejaron de ejecutar 250 millones, de los que 151 correspondían a fondos europeos, señorías.

Y, además, le voy a decir una cosa, en 2013, sigo diciendo, certificaron 1,3 millones de 221. En 2014, 4,9 de 204. Y en el último año de legislatura certificaron solo 8 millones. Y, además, con una diferencia fundamental respecto a tiempos pretéritos, que ahora mismo la mayor parte de ejecución corresponde a acciones realmente realizadas.

Antes eran los arrastres, que eran resultado del cierre de expedientes pendientes de resolución y no de ejecución de fondos europeos. Ustedes comprometían gastos que luego no ejecutaban para trasladarlos a ejercicios posteriores. Eso es lo que hacían con los arrastres.

No correspondían a ejecución real de nada. Eran marrones, falsos D, que se arrastraban de año en año y que escondían una incompetencia en la gestión. Eso es lo que tenían ustedes planteado desde luego.

Y, si de verdad quieren ayudar al sector de la formación, ayúdenos a trasladarle al Gobierno de España en apoyar a esas empresas, que insisten en que se flexibilice el uso de fondos en la conferencia sectorial y que una parte se pueda destinar a apoyar la financiación de las inversiones que estas empresas tienen que hacer para adaptar sus instalaciones a las nuevas necesidades formativas.

Señorías, yo creo que en eso estamos de acuerdo y nos podría ayudar a solucionarlo.

Habla usted de una nefasta ejecución por parte de este Gobierno de las políticas de empleo en general. Le voy a decir lo que se ha ejecutado en 2023 por parte solo de esta consejería, han sido 1.600 millones de euros en 2023, con 29 actuaciones que han llegado a 251.000 empresas. ¿La mayor? Pues los 203 millones de las ayudas al sobrecoste energético —aquí está la secretaria general de Empresa, que lo pueda testificar— que han hecho un trabajo magnífico, magnífico.

Los incentivos a la generación de empleo estable, que han sido 74.000 ayudas, 232 millones, de los que casi 23.000 contratos para jóvenes o más de 31.000 para mujeres. O el *T-Acompañamos*, que han sido 202 millones de euros para personas en riesgo de exclusión social y colectivos vulnerables. Todos los MRR que se han ido ejecutando en el 2023. Y la formación que, como le digo, que hemos tenido una ejecución extraordinaria. Los incentivos que se han hecho para el comercio, los que se han hecho para la economía social, los que se han hecho para la artesanía, para el trabajo autónomo. La cuota cero

que está empezando a ejecutarse. La tarifa plana, el inicio de actividad. Nunca, nunca se había protegido tanto al tejido productivo como ahora. Y ahí están los datos. Los datos no mienten. No son opiniones ni juicios de valor, señoría, son datos que son de verdad lo que creo que les interesa a los andaluces.

Además, le voy a decir una cosa, habla usted de drama, sigo hablando de drama, efectivamente, me dice que me referiré a tiempos pretéritos. Es que, de verdad, la situación con la que nos encontramos en la consejería era manifiestamente mejorable, efectivamente, con inejecuciones enormes —ya le ha hecho referencia al portavoz del Partido Popular—, con deficiencia organizativa, con un profundo caos y desorden de la formación, con parálisis en la justificación de los expedientes de subvenciones, más de 1.700 expedientes, 380 millones de euros, 30.000 becas sin justificar. Sin entrar a valorar los posteriores problemas de justificación mediante el sistema de cuentas justificativas que tantos quebraderos de cabeza ha traído en el periodo 1995 a 2011. Insistir en que nos ha costado casi tres años en tener finalizados los expedientes correspondientes a las convocatorias del 2009, 2010 y 2011. Había una descoordinación absoluta entre las delegaciones territoriales y los servicios de la consejería. Había bloqueos de expedientes de unas provincias a otras con los servicios centrales. Una dirección general sin recursos y dedicaba parte del tiempo a responder a las peticiones de los juzgados. Y una absoluta orfandad de las entidades y sectores productivos, que estaban totalmente desasistidos, señoría, con consorcios pendientes de justificar, que lo hemos tenido que terminar nosotros desde el punto de vista presupuestario y utilizando recursos humanos.

Desde luego, un parón que no tiene justificación en una de las comunidades autónomas, como usted dice, con mayor tasa de desempleo de España y que tenía comprometido parte del tejido empresarial del sector, que no pudieron contar con las convocatorias.

Recordar, por ejemplo, la convocatoria del 2016 de desempleadas, que finalizó la ejecución en 2019, es decir, cuatro años más tarde, tiempo en el cual la necesidad del mercado de trabajo había terminado. Bueno, y si contamos el tiempo previo necesario para elaborar las correspondientes bases reguladoras, fueron seis años.

Ante esas graves carencias, desde luego, decidimos cambiar, revertir la situación. Y, desde luego, sí apostamos por un nuevo modelo de gestión, el de la licitación. Sobre todo, señoría, además, porque necesitábamos dar seguridad a nuestra gente.

La Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, cuando llegamos, era una dirección general devastada, con gente muy asustada por el trabajo que estaba realizando y necesitamos cambiar el sistema, precisamente, para que se pagara por lo ejecutado y *ex post*. Y necesitábamos darles seguridad para que confiaran en nosotros. Y, además, la licitación se combina con la subvención, siempre se combinó con la subvención. La formación con compromiso de contratación fue con subvención desde inicio. Y tenemos que evolucionar, por supuesto. Y, una vez que hemos demostrado que el sistema de licitaciones va funcionando y va en marcha, también tenemos que ir a las subvenciones para acciones formales, para atender demandas de formación de distintas características que pueden ser desarrolladas en todo el territorio autonómico. Y la estamos combinando. ¿Quién nos dice que no lo podemos hacer?

Pero, además, para proporcionar seguridad jurídica y transparencia, porque le hacemos una justificación por módulos, no como se hacía antes. ¿Sabe cómo se hacía antes con los informes del

Tribunal de Cuentas? Mire lo que decía el informe de fiscalización de subvenciones de la formación profesional, que no hay constancia de la inscripción o acreditación de beneficiarios en el registro y los centros de entidades de formación. Es decir, que no se sabe quién ha recibido qué curso. O que más del 50 % de los fondos, 400 millones, estaban sin justificar en plazo legal. O que la mayoría de las facturas analizadas no identificaban el expediente a su asociado a dicho gasto. O que no se había elaborado el plan que recogiese actuaciones de seguimiento a realizar las acciones formativas.

Esto es lo que se hacía con las subvenciones anteriores. Ahora no, ahora hay una justificación por módulos con todas las garantías jurídicas que necesita nuestra gente, para desarrollar, efectivamente, con normalidad esa formación que necesita Andalucía, señoría.

Y, además, esta parálisis administrativa y la falta absoluta de diligencia provocó también que la Administración adquiriera una importante deuda con los centros formativos. Usted ha hablado de los centros de formación, señoría. Pues, eso es lo que hicieron ustedes, una deuda con los centros formativos por los retrasos en el pago y la liquidación de los expedientes, así como numerosos reintegros a los que tuvieron que hacer frente a las empresas por cambio de criterios interpretativos, con la imposibilidad, además, de devolver el dinero gastado, con lo que supuso el hundimiento del sector.

Este Gobierno ha conseguido recuperar el tejido de las empresas de formación. De hecho, hoy se contabilizan 1.560 entidades en el registro de entidades. Supone un aumento del 21,5% y en el registro de centros hay actualmente 2.413 en situación de alta. Estas cifras, 636, se han dado de alta desde el inicio del 2019.

A día de hoy, 352 centros están impartiendo formación frente a los 334 del 2018, señoría, con empleo y formación, que ha tenido un éxito enorme.

Con Andaluces Digitales, efectivamente, usted se ha referido a Andaluces Digitales, pues finalizó el 30 de junio, se han hecho 8.400 horas de formación, 247 acciones formativas y 3.300 personas se han formado. O formación con compromiso de contratación, con subvenciones desde el inicio, que también se realizó.

Y ahora nuevas bases reguladoras, los 20 millones de euros, convocatoria para subvenciones, para impartir certificados de profesionalidad por entidades privadas.

Creo que respondemos a lo que traslada el tejido productivo y a lo que necesita el tejido productivo. De hecho, en el último informe Infope, más del 50% de las empresas de formación, del tejido formativo, estaba de acuerdo con el sistema de licitación. Un informe que es público y lo puede usted consultar.

Me dice también que... Este nuevo modelo, desde luego, entendemos, el modelo de licitaciones combinado con el de subvenciones, no solo ha acabado con las contrataciones encubiertas, también se pone fin a las facturas infladas, con establecimiento de costes por especialidades formativas validados por la Intervención, que incluye tanto los costes directos e indirectos como el beneficio industrial. Muy importante que se recoja el beneficio industrial, señoría. Y, desde luego, sí estamos de acuerdo en que Andalucía necesita una formación adecuada, y es en lo que estamos trabajando, toda la Dirección General de Formación está trabajando para ello.

Me ha hecho referencia al Plan de la Silicosis. Pues, mire, justo ayer se reunió el director general de Trabajo con la Asociación de Afectados, y han manifestado su satisfacción por el plan de formación que

está desarrollando la Dirección General de Formación. Así que, bueno, le doy esa información porque creo que le es útil.

Y, en cuanto a las razones por las que ha dimitido el director general de Formación, y ya termino, bueno, es lo normal en un Gobierno. La gente dimite porque las razones personales, en este caso son personales y creo que no las puedo trasladar aquí porque están dentro de su ámbito de individualización, ¿no?, que no se pueden trasladar. Pero, desde luego, es lo normal en un Gobierno, o si no, ¿por qué por el Gobierno de España han pasado ya a 51 ministros, han cesado a 17 ministros, a 22 secretarios de Estado en cinco años y medio? Y ayer salía la noticia de que dimitía en un año y medio por segunda vez el máximo responsable de los fondos europeos en Hacienda. O sea, que eso es normal en cualquier Gobierno. No sé por qué aquí se tiene que hacer un drama. Creo que las razones están más que justificadas, que responden a su ámbito de... Bueno, de individual, que no se deben trasladar. Personal. Eso, que no me salía la palabra. Gracias. Privado, eso. Y que, bueno, desde luego, está más que justificada, pero la persona que le va a sustituir creo que va a hacer un trabajo magnífico.

Y le diga que, bueno, para finalizar, hemos hablado con el sector. El sector está en continua relación con nosotros. Las entidades de formación han calendarizado los cursos que se están impartiendo. La oferta de los 20 millones tienen dos meses para ejecutarla. O sea, que entendemos que se ejecutará dentro de plazo. Y, además, la orden ha sido consensuada con las entidades de formación. Y han participado activamente en ella, que es de lo que se trata. De hacer una formación de acuerdo con el tejido productivo, pero desde luego que estén implicadas las entidades que participan en él.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-23/APC-003428, 12-24/APC-000423 y 12-24/APC-000683. Comparecencia de la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo, a fin de informar sobre la evolución de la convocatoria de subvenciones dirigidas a compensar el sobrecoste energético del gas natural y/o electricidad a pymes y personas trabajadoras autónomas afectadas por el incremento de los precios del gas natural y la electricidad provocados por el impacto de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente comparecencia. En este caso, solicitada por el Consejo de Gobierno, por el Grupo Socialista, por el Grupo Popular. Y es relativa a informar acerca del balance de gestión de las ayudas para compensar el sobrecoste energético de gas natural y electricidad a pymes y personas trabajadoras autónomas, especialmente afectadas por el excesivo incremento de precios provocados por el impacto de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania.

Tiene la palabra, en el momento en que esté dispuesta, la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Señorías, como consecuencia de la coyuntura económica derivada de la crisis internacional de materias primas y suministros, así como del acontecimiento geopolítico, que supusieron un notable incremento del precio de los suministros energéticos, en febrero del pasado año el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo acordaron promover una modificación de la normativa reguladora de los fondos europeos y, en concreto, del Feder, para dar respuestas a estas circunstancias.

Con este objetivo, el pasado 28 de febrero se publicaba el Reglamento 2023/435, que nos abría la puerta a poder utilizar los fondos Feder para prestar apoyo a las pymes especialmente afectadas por el aumento de los precios de la energía. Esta modificación normativa nos ofrecía la posibilidad de poder subvencionar el sobrecoste sufrido entre el 1 de febrero del 2022 y el 31 de diciembre de ese año por las pymes y personas trabajadoras autónomas respecto al coste medio unitario antes de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y, de esta forma, compensar esta subida inesperada de los precios energéticos.

Ante esta posibilidad que nos brindaba la Unión Europea en el marco del Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, el Gobierno andaluz acordaba el 13 de marzo del pasado año, junto a los agentes económicos y sociales más representativos de nuestra comunidad autónoma, como medida urgente el establecimiento de ayudas por un importe de 525 millones para aquellas pymes y autónomos de los diferentes sectores especialmente afectados por el incremento del coste de la energía.

En este contexto y ante la urgencia de su tramitación, el Gobierno andaluz aprobó el Decreto-ley 6/23, que daba cumplimiento a dicho pacto. Se trataba, a través de esta iniciativa, de proteger la capacidad competitiva del tejido productivo y, como recordarán, fue convalidado por unanimidad de esta Cámara

ra el pasado 26 de julio. De esta forma, en apenas cuatro meses tras la firma del citado acuerdo de concertación, el Gobierno andaluz, a través de la Consejería de Empleo, no solo había diseñado y puesto en marcha un instrumento jurídico para la gestión de estas ayudas urgentes y extraordinarias, sino que había articulado un avanzado y sofisticado sistema basado en la gestión automatizada con un diseño innovador.

Este sistema ha garantizado la comprobación de todos los requisitos previos a la concesión de forma ágil y fiable. Incluyendo, por primera vez en el historial de la Administración autonómica, la petición a las comercializadoras de gas natural y electricidad de los datos relativos al consumo y coste energético de los solicitantes. Su papel ha permitido descargar a pymes y RETA de la necesidad de recopilar y presentar las facturas pagadas, así como agilizar la tramitación por parte de la consejería. Una colaboración público-privada pionera con estas empresas comercializadoras, desarrollada en el marco de la Manifestación de Interés de 18 de mayo del 2023, que abre las puertas a las nuevas formas de gestión de subvenciones complejas, cuya articulación puede verse sensiblemente aliviada si se plantean ideas disruptivas.

Fruto de esta manifestación de interés, se han adherido un total de 190 comercializadoras, afectando a la práctica totalidad de las solicitudes presentadas, lo que pone de manifiesto el acierto en el diseño de la medida. Unas cifras que trasladan el importante papel que han jugado esas 190 comercializadoras, con las que hemos llevado a cabo un continuo, masivo y fluido intercambio de ficheros para el procedimiento y validación de toda la información relativa a las facturas. Lo que le ha supuesto una carga extra de trabajo, sin que, a cambio, hayan percibido contrapartida económica alguna por parte de la Junta de Andalucía. Concretamente, hemos remitido un total de 529 ficheros de petición a las comercializadoras y, a su vez, hemos recibido 1.576 ficheros de respuesta ya procesados y validados por las mismas. De hecho, el último fichero por parte de las entidades que recibimos se produjo el pasado 20 de diciembre, a tan solo menos de diez días del plazo máximo para resolver y pagar la ayuda.

Esta decisiva contribución, también, queda reflejada en el volumen de información suministrada por el conjunto de comercializadoras, que han supuesto un total de 2.507.130 facturas validadas recibidas, correspondientes a 187.263 contratos de 143.741 CUPS distintos. De estas facturas, 2.434.098 corresponden a electricidad, cerca del 97,1% del total, y 73.032, esto es el 2,9% restante, a gas natural. Una participación vital que ha posibilitado que estas ayudas hayan podido ser tramitadas mediante un procedimiento que conjuga eficacia, eficiencia y seguridad jurídica. Y cuya labor en beneficio de sus clientes y, en definitiva, del tejido productivo andaluz, quisiera agradecer nuevamente en nombre del Gobierno de Andalucía.

Pero, si importante ha sido esta nueva forma de colaboración, no menos ha sido el diseño de un complejo y avanzado procedimiento automatizado que ha permitido facilitar al máximo la solicitud de estas ayudas a los posibles beneficiarios, mediante el que se trasladaba toda la carga burocrática a la Administración de la Junta de Andalucía. A través de este procedimiento, que tan solo precisaba la complementación de un sencillo formulario, que no requería a los solicitantes más de tres minutos. Y que se presentaba, única y exclusivamente, de forma telemática en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía. Previa autorización, se han realizado las oportunas consultas a los registros y bases de da-

tos de organismos públicos, empleando para ello las plataformas de intercambio de datos y otros medios de colaboración entre administraciones.

Esta actuación automatizada ha permitido no solo velar por la veracidad y exactitud de la información, que sirve de base para la concesión de las ayudas, sino que los solicitantes no tuvieron que adjuntar ninguna documentación para el cálculo de estas, salvo en el caso de que la solicitud no la realizara el propio beneficiario, sino un apoderado, para lo que se requería únicamente la acreditación del apoderamiento. De esta forma, el esfuerzo de los solicitantes de tener que aportar documentación para el cálculo de la ayuda se ha trasladado a la Administración autonómica. Ya que, por un lado, se basaba en unos datos que obraban en poder de la Administración y podían ser consultados mediante procesos automatizados, y, por otro, los datos de consumo y coste de gas natural y electricidad fueron facilitados por las comercializadoras adheridas.

Consecuencia de este intercambio de información ha sido que también se ha aligerado la carga burocrática de la Administración de tener que revisar un volumen ingente de documentación, millones de facturas de los solicitantes, lo cual hubiera impedido la resolución de la ayuda en el plazo previsto. De hecho, con objeto de ampliar las fuentes de consulta y obtención de datos, el Decreto-ley 6/23 fue modificado por el Decreto-ley 7/23. Incrementando la fuente de información al registro de población de Andalucía y a los códigos de cuentas de cotización de la Seguridad Social. Puesto que la ayuda constituye un pago en firme para financiar costes efectivos ya soportados, no es necesario que los beneficiarios justifiquen posteriormente la subvención, dado que el procedimiento comprueba de oficio que esos importes han sido ya efectivamente, como digo, soportados.

En este sentido, se han realizado intercambios de información con diversas fuentes administrativas, tales como la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, a través de la que se ha obtenido información de los datos tributarios. Tales como las cifras de negocio o si la entidad solicitante formaba parte de un grupo consolidado, y del modelo 159, que refleja el importe de la facturación de electricidad para todos los expedientes. También de la Tesorería General de la Seguridad Social, de la que se ha obtenido información relativa al número medio de trabajadores en los tres últimos ejercicios para la determinación de la condición de pyme, los domicilios de las actividades según el código de cuenta de cotización y, en los casos de personas trabajadoras autónomas, el alta en el RETA y su correspondiente CNAE para todos los expedientes. Y también del IECA, del que se ha obtenido la información relativa al domicilio de residencia de los 38.064 expedientes correspondientes a personas físicas. A ello se suma el tratamiento automatizado de la información suministrada por las comercializadoras. Para ello, se ha tenido en cuenta el precio de referencia, es decir, el coste medio por kilovatio hora del 2021 y su comparación con el soportado en el periodo subvencionable del 2022. Siendo el importe de la subvención concedida la diferencia que existe entre ambos costes, aplicado al consumo realizado durante el periodo subvencionable.

Junto a ello, los exigentes requisitos establecidos por las normas comunitarias para la concesión de esta ayuda, contemplado en el artículo 6 del citado Decreto-ley 6/23, nos ha llevado a otorgar la condición de beneficiarios de este tipo de ayudas aquellas pymes y personas trabajadoras autónomas consideradas especialmente afectadas por dicho incremento de precios. Para su aplicación, se estableció que se cumpliría esta condición cuando el importe de la facturación anual en electricidad que proporcionara la

Agencia Estatal de la Administración Tributaria en 2022, con respecto a su cifra de negocio del mismo ejercicio, fuera igual o superior a los porcentajes fijados en el decreto ley atendiendo a su CNAE. Junto a este requisito, también era necesario cumplir con otras condiciones, como ser titular de contrato de gas natural y/o electricidad con empresas comercializadoras que operaran en Andalucía y disponer, al menos, de un punto de suministro CUPS en territorio andaluz. Unos estrictos requisitos que, junto a la complejidad del sistema que exigía su diseño y tramitación, no ha supuesto obstáculo para que el Gobierno andaluz haya determinado la puesta en marcha de estas ayudas. No en vano, Andalucía se ha convertido en la única comunidad autónoma que utiliza estos fondos Feder para compensar el sobrecoste energético y cuya posibilidad se encontraba al alcance de todas las comunidades y del Gobierno de España.

A este respecto, indicarles que se han procesado y comprobado un total de 105 requisitos para cada expediente, lo que ha supuesto que se hayan realizado más de siete millones de comprobaciones automáticas de requisitos. Gracias al procedimiento automatizado diseñado a fecha de 31 de diciembre del 2023, es decir, dos meses y medio después de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, se han tramitado todos los expedientes presentados, resolviéndose favorablemente un total de 30.050 ayudas por un importe de más de 203 millones y medio. De estos, 16.851 corresponden a pymes, a las que hemos destinado cerca de 183,7 millones de euros, y 13.164 personas trabajadoras autónomas que se han beneficiado de un importe cercano a los 19,9 millones.

Por provincias, destaca Sevilla, seguida de Málaga, Cádiz, Granada y Córdoba. Del total de beneficiarios, 6.472 tienen domicilio fiscal en Sevilla, 5.385 en la provincia de Málaga, 4.039 en Cádiz, 3.668 en Granada, en Córdoba 3.467, en Jaén 2.853, Almería con 2.264 y Huelva con 1.649. Considerando el CNAE principal de las mismas, los sectores económicos que han sido beneficiarios de un mayor volumen de ayudas han sido los establecimientos de bebidas con un 8,1%; restaurantes y puestos de comida, un 7,4%; hoteles y alojamientos similares, un 7,2%; comercio al por mayor de productos alimenticios, un 5,5%; la fabricación de productos de plástico, un 4,9%; sector de captación, depuración y distribución de agua, con un 4,5%; fabricación de aceite y grasas vegetales, con un 3,3%.

Por debajo del 3% del total de las ayudas se encuentran el comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabacos en establecimientos especializados; el comercio al por menor en establecimientos no especializados; la fabricación de productos de panadería y pasta alimenticia, así como la fabricación de productos cerámicos para la construcción.

Unas ayudas que, como resultado de la aplicación de la fórmula de cálculo establecida en la norma reguladora, han oscilado entre los 300 euros y los dos millones de euros, y cuyo abono se ha realizado antes del 31 de diciembre del 2023 mediante la transferencia del cien por cien del importe concedido en la cuenta bancaria facilitada por el solicitante, cumpliendo así el Gobierno andaluz con el compromiso de ordenar todos los pagos antes de finalizar el año. Unos meses que han resultado de intenso trabajo para los técnicos de la Consejería de Empleo, dirigidos de forma magistral por nuestra secretaria general de Empresa y nuestro director general del Plan Director, secretaria general que se encuentra aquí presente en esta sala, un equipo de personas maravillosas cuyo talento, entrega, rigor y profesionalidad han sido decisivos para el éxito en el desarrollo de estas ayudas y que, desde luego, desde aquí quiero reconocer.

Muchas gracias, señorías.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Iniciamos un turno de intervención de los grupos. En primer lugar, don Juan José Bosquet en representación de Vox.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, la documentación que aporta la consejería revela una diferencia significativa entre los 203 millones de euros distribuidos y los 525 consignados para apoyar a autónomos y pymes afectados por los sobrecostes energéticos. Esta brecha económica nos plantea interrogantes acerca de la eficacia de la gestión de estos recursos tan necesarios para nuestras pymes y para nuestros autónomos, así como la capacidad de la Administración para alcanzar a todos los beneficiarios potenciales. Es que nos resulta cuanto menos curioso que con el sistema de automatización que verifica los requisitos para agilizar los trámites se queden sin asignar 322 millones de euros. Por eso creemos más que necesario que se aplicase minuciosamente si se ha realizado una evaluación para comprender exactamente por qué no se aprovecharon completamente los fondos destinados a mitigar los impactos económicos de los sobrecostes energéticos. Además, nos gustaría saber qué pasará o a qué se destinarán los 322 millones de euros que no han sido asignados.

En lo que respecta a la gestión y concesión de las ayudas, la rápida resolución y pago de los 203 millones de euros en dos meses y medio deberían considerarse aspectos positivos. Sin embargo, surgen inquietudes sobre posibles inconvenientes con las solicitudes o el proceso de tramitación, evidenciando que el procedimiento no se ha llevado a cabo de manera adecuada. Creemos que es responsabilidad de la consejería realizar una autocrítica y explicar por qué no se ha llevado a la mayoría de los autónomos, identificando cualquier problema subyacente y garantizando una Administración más eficiente y transparente de futuros programas de ayuda.

La información proporcionada por la consejería revela que el número de solicitudes no alcanzó las expectativas, sugiriendo una posible falta de promoción o puesta en conocimiento más efectiva de las ayudas. Si ese fuese el problema, consideramos que habría sido importante brindar más información y utilizar más medios de difusión adicionales para lograr un mayor alcance.

También creemos crucial revisar la efectividad de las campañas de información y encontrar formas de mejorarlas para evitar situaciones similares en el futuro. Además, la escasa cantidad de solicitudes plantea la pregunta sobre por qué la consejería decidió no incluir a los autónomos que no contaban con un contador de luz independiente. La propuesta de considerar la inclusión de estos autónomos podría haber ampliado el alcance de las ayudas para más personas. La inclusión equitativa de todos los grupos afectados debe ser una consideración central, y la planificación de futuras estrategias de ayuda, para garantizar una distribución más justa y efectiva de los recursos.

Y para ir concluyendo y de forma resumida, desde Vox creemos que, aunque la rápida distribución de las ayudas debería haber sido positiva, la no utilización de los fondos destinados, los posibles

obstáculos en el proceso y la falta de participación plantean la necesidad de una evaluación exhaustiva. Estos aspectos proporcionarían valiosas lecciones para mejorar la eficacia y la equidad de futuras intervenciones similares.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, el Grupo Socialista. Tiene la palabra su portavoz, don Víctor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Buenos días, gracias, presidente.

Señora consejera, permítame en primer lugar que le agradezca la exposición, pero también tengo que decirle que no ha aportado nada nuevo a la información que ya había anunciado después de la toma en consideración o toma de conocimiento por el Consejo de Gobierno del balance de gestión que hace unos días efectúa.

Y vemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que hay datos o análisis que omite públicamente, pero que tampoco se preocupe, porque nosotros se los vamos a dar. Y así como también vemos que su intervención ha estado exenta de autocrítica.

Mire, en primer lugar, lo más gordo. ¿Se acuerda cuando el 11 de julio el Consejo de Gobierno aprobó el decreto ley con las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones? Mire el titular: «La Junta aprueba un decreto para repartir 525 millones de fondos europeos ante el sobre coste energético de empresas», 525 millones, eso sí, de fondos Feder, fondos europeos. Porque que el Gobierno de Juanma Moreno use recursos propios para las políticas de su consejería es un sueño, sin lugar a dudas. Como le diría Vox, su consejería es una consejería subvencionada, señora consejera. El esfuerzo inversor del Gobierno de Juanma Moreno en políticas de empleo y de empresa es mínimo, por no decir nulo. Pero volviendo a los 525 millones, ahora resulta que sacan pecho porque han ejecutado 203 de los 525, una ejecución del 38,66%. Le han sobrado 322 millones que deberían ir dirigidos a las empresas y a los autónomos de Andalucía. Yo sé que usted me va a decir, como Feijóo, que no lo han ejecutado ni gastado porque no han querido. Pero la verdad, luego, señora consejera, termina sabiéndose poco a poco, ya lo saben ustedes.

Y le pregunto: ¿qué va a pasar con esos 322 millones que no han ejecutado? Porque, al ser fondos Feder del anterior periodo marco, tenían que estar ejecutados y pagados, efectivamente, a 31 de diciembre. ¿Van a tener que devolverlos, señora consejera? Espero que responda en su réplica a esta pregunta. Porque son 322 millones que debían haber ido— como he dicho antes— a autónomos y a empresas o a trabajadores y que han ido a un cajón. ¿Esta es la eficacia, la eficiencia, el modelo de gestión, de buena gestión, del que presume el Gobierno de Juanma Moreno?

Mire, usted ha dicho antes que los datos no mienten, ¿verdad, señora consejera? Le voy a dar yo algunos datos que usted ha omitido, por aquello de no mentir, sino omitir, que es distinto. Mire, usted presume de que se han beneficiado en Andalucía más de 30.000 autónomos y pymes. Ahora bien, lo que no dice es que los beneficiarios solo suponen el 41,64% del total de las solicitudes. Dicho de otra manera, que más de 42.000 solicitudes, que suponen más del 58%, después de presentar su solicitud en solo tres minutos, entregar la documentación, en fin, todo eso que usted valora en facilidad y agilidad administrativa, se han quedado fuera. Sus solicitudes han sido rechazadas, inadmitidas o archivadas. Cuarenta y dos mil, señora consejera, que se quedan fuera, y le sobran 322 millones, le insisto.

Gran éxito el suyo, señora consejera, 72.000 solicitudes totales en una comunidad autónoma como Andalucía, que tiene más de 568.000 autónomos inscritos en la Seguridad Social y casi 255.000 empresas. ¿Esto qué supone? ¿Que han llegado a beneficiar solo al 3,64% de los autónomos y de las empresas de Andalucía? Qué gran éxito, consejera.

Mire, se lo voy a ejemplificar en mi provincia, en la provincia de Jaén, pero podría hacerlo con cualquiera de las otras ocho. En la provincia de Jaén hay 42.000 autónomos y más de 20.000 empresas, por cierto, que desde que gobierna Moreno Bonilla y el Partido Popular se han perdido 1.420 empresas. Bueno, pues de estas 62.000 aproximadamente han solicitado la ayuda 6.710, un 11% aproximadamente, y de ellos solo han sido beneficiarias finales 2.853, el 42,50%. Si lo quiere de otro modo, solo el 4,70% de los autónomos y pymes de la provincia de Jaén se han acogido y beneficiado de esta ayuda. Este es su éxito, señora consejera.

Mire, se lo voy a decir por municipios. En Jaén capital, de 1.229 solicitudes han sido beneficiarias solo 480, el 39%, y 750 han quedado fuera. En Linares, de 413 han concedido 168, solo el 40%, y dejan fuera 245. En Andújar, 150 de 330. En Úbeda, 218 de 515. En Martos, 110, solo el 36% de un total de casi 300 solicitudes, han rechazado 188, casi el 63%. O en Alcalá la Real, 114 de 244 solicitudes, dejando fuera y rechazando 130. Y así podríamos seguir municipio por municipio de la provincia de Jaén o de Andalucía.

Mire, usted, señora consejera, habla de que han pasado meses de trabajo dedicados a perfeccionar un diseño innovador que combinara la eficacia, la eficiencia y la seguridad en la concesión de la ayuda. Y se articuló un sistema basado en la gestión automatizada. Bien, y yo le digo, si tan exitoso, señora consejera, es ese sistema que han perfeccionado, ¿no cree usted que sería interesante que desde la Consejería de Empleo dieran un curso de cualificación profesional, de formación profesional para el empleo o de estos de formación y empleo de ahora, de las antiguas escuelas-taller, a sus compañeros del Consejo de Gobierno, por ejemplo, a la consejera de Fomento, para que ese sistema tan sofisticado y magnífico lo apliquen al Bono de Alquiler Joven? O a su compañero, el consejero de Industria, para que lo aplique también al pago de la ayuda del Plan Moves o de los incentivos de eficiencia energética, señora consejera.

Mire, lo que no dice de esa magnífica gestión y tramitación administrativa —lo ha dejado caer, pero se lo voy a decir exactamente— es que, después de ese Decreto-ley 6/2023, de 11 de julio, ha habido alguna corrección de errores, tuvieron que ampliar el plazo porque cuando llegó el momento del 30 de septiembre no había solicitudes suficientes que pudieran sostener esto. Lo tuvieron que ampliar hasta

el 16 de octubre, y los datos ya se los he demostrado, señora consejera, usted lo ha dicho, los datos no mienten. Ya se los he demostrado, señora consejera.

Y para finalizar, un nuevo Decreto, el 7/2023, de 10 de octubre, para modificar el anterior en bastantes cosas. Hombre, eficiencia, eficiencia, la verdad que es marca de la casa de la Consejería de Empleo que no acierta a la primera, eso es cierto, eso es cierto, señora consejera.

Mire, y termino, porque ha manifestado que esta línea es fruto del pacto económico y social firmado en marzo de 2023 con los agentes sociales, cierto. Y este grupo parlamentario le va a repetir lo que ya con la aprobación de la medida le dijo algún firmante, y es que deberían tener la misma sensibilidad con los trabajadores que la que intentan, aunque tampoco consiguen, con el sector del empresariado. Porque el Consejo de Gobierno y Juanma Moreno no deberían olvidarse de otros puntos de ese acuerdo del pacto político y social, que va a cumplir un año próximamente, como, por ejemplo, acelerar la ejecución del bono carestía, el bono familia, el plan urgente de empleo juvenil, que es necesario estando Andalucía en el vagón de cola por primera vez en paro juvenil, o las medidas de lucha contra la sequía.

Por lo tanto, señora consejera, esta medida no ha sido un éxito, sino un fracaso.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el Partido Popular, la portavoz tiene la palabra, doña María José de Alba.

La señora DE ALBA CASTIÑEIRA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, señorías. Dicen que el que no actúa no yerra y el que actúa siempre puede hacerlo. En este caso, el señor Torres insiste en decirle si considera que estas ayudas han sido un éxito. Yo le traslado la pregunta. A lo mejor es que el éxito ha sido el del señor Sánchez, que no las ha acometido y que lo podía haber hecho. ¿Eso ha sido el éxito? O sea, el éxito es no llevarlas a cabo. Cuando la única comunidad autónoma de España, incluido Gobierno de España, tiene claro que tiene que acometerlas, aun con las dificultades que presenta, que desgraciadamente eso ha hecho que muchas empresas autónomas hayan quedado fuera de poder recibirlas. Aun así, se tiene claro que hay que acometerlas, que hay que normalizarlas y que hay que hacerlas lo más sencillo posible. Y usted viene a preguntar, irónicamente, ¿considera que esto ha sido un éxito? Claro. Entonces, a lo mejor el éxito es la inoperancia. El que el Gobierno de España, que las podía haber acometido, no lo ha hecho y eso sí es éxito. Bueno, de verdad, yo es que hay cosas que no lo entiendo, sinceramente, que no las entiendo. El éxito es haberlas acometido y haberse enfrentado a un tema complicado. Y, encima de enfrentarse a un tema complicado, simplificarlo.

Mire, yo apenas voy a hablar porque creo que ya se ha debatido mucho en comisiones, se ha debatido mucho en el Pleno, pero permítame simplemente destacar unos cuantos datos, porque, además, la

señora consejera ha explicado claramente y más datos no se puede dar que los que ya se han dado. Pero yo permítame, señora consejera, que le dé la enhorabuena y le doy la enhorabuena precisamente porque pensar en los malos tiempos que pasan empresas y autónomos y pensar en empresas y autónomos es pensar en los trabajadores. Es que si no, hay empresas y no hay autónomos, no hay trabajo, y son los que producen la riqueza y son los que hay que cuidar y son los que hay que mimar y son los que no podemos ver que unas ayudas pasan por delante nuestra y las dejamos pasar, así no nos equivocamos. Que todo se podrá mejorar, todo se puede mejorar y si hay otras ediciones de otro tipo de ayudas que tengan más o menos el mismo fin, pues seguramente se tendrán en cuenta temas que a lo mejor, digo yo, lo estoy diciendo por mi cuenta y riesgo, pero una crítica constante, hombre, por favor, de verdad, como que se ha hecho algo terrible, que nos parece que el rellenar en tres minutos nos parece algo muy normal, ¿de verdad? Están menospreciando ustedes el trabajo de muchas personas, ¿eh?, de muchas personas que incluso han tenido que aplazar días de vacaciones para que esto salga adelante. Y ustedes se lo toman a broma y a ironías. Seamos más serios, de verdad, seamos más serios, que hay quien lo está pasando muy mal.

Y miren, si hablamos de datos, 30.000 empresas, solo datos, dos meses y medio, 203 millones, 190 empresas que han decidido colaborar con esta consejería. Nunca ha ocurrido. Ustedes, muy listos, siempre hacen todo muy bien, pero esto no ha ocurrido nunca. ¿Quién da más? ¿Ustedes de verdad son capaces de decir que han sacado alguna vez una ayuda y en dos meses y medio todo está cerrado? Ah, pero es que no lo han completado entero. Hombre, por favor, de verdad, ¿y ahí nos quedamos? ¿En eso nos quedamos? Sinceramente, no les entiendo, una vez más, no les entiendo.

Miren, lo único que se puede decir es que la Junta va convirtiendo Andalucía en algo que nuestro presidente tuvo claro desde el principio, y es en aliada de aquellos que crean empleo en nuestra comunidad, aliada de quienes crean empleo. Y si pasan unas ayudas como estas, hay que hacerlas y no dejarlas pasar de largo, como han hecho el resto de las comunidades de España y el Gobierno del señor Sánchez. Enfrentándose a todos estos problemas que estamos hablando, porque lo más fácil, insisto, era no hacerlo. Pero se hace una solicitud de automatización, en tres minutos se rellena. Porque no había que dar datos, porque antes se ha trabajado y se ha consensuado con 190 empresas para que sean ellas las que hagan facturas registradas de más de dos millones y medio, 187.000, más de 187.000 contratos revisados. Y todo eso porque se ha trabajado, no que parece que aquí se ha cogido el primer papel que pasó por la consejería y vámonos, vamos a publicarlo. No, no, no. Ha habido muchas personas cogiendo incluso teléfonos directamente, llamando a ayuntamientos, llamando a sectores, para informar.

Y que las ayudas estén resueltas el 31 de diciembre, cuéntenme otra, cuéntenme otra que ustedes hayan podido resolver. Una nada más, ¿eh?, una nada más que les pido.

Y hablamos de provincias. Yo, Cádiz, más de 4.000 beneficiados, cerca de 26 millones de euros. ¿A ustedes les parece que eso es para decir: «Uy, qué mal lo hacen todo. Ja, ja. ¿Esto es un éxito?». Por favor, seamos serios, insisto, que lo están pasando muy mal, que muchos de estos autónomos que se quejan. Eso sí, de nuevo, del afán recaudatorio del Gobierno —pagar, pagar, exprimir, exprimir—. Se quejan de que cobran incluso menos que algunos de sus empleados. Y eso, váyanse a buscar la prensa, ¿eh? No me lo estoy inventando, lo van a encontrar.

Y entonces, el que la broma sea que ustedes puedan decir: oye, se podría hacer de otra manera, se podrá mejorar... Todo es mejorable, si es que todo es mejorable, nada es infalible. Pero, señores... Y que nos digan que se puede considerar un éxito los dos meses y medio en los que se ha resuelto, pero... Oiga, no, es un éxito. Pero después vamos a seguir trabajando para que todos estos temas se puedan hacer mejor. Estamos totalmente de acuerdo.

Por lo tanto, insisto, quien crea riqueza hay que ayudarlo para que Andalucía siga, no en ese furgón de cola que ustedes se empeñan en meternos una y otra vez, que no sé de verdad de dónde sacan esos datos. Porque, además, insisto, en un procedimiento donde los fondos europeos eran enormemente restrictivos, con unos exigentes requisitos, y que se ha intentado y se ha trabajado para simplificar y para que llegue a donde se pretendía que llegara. Por favor, no lo dejemos todo en un saco roto como si para nada hubiera servido.

Miren, concluyo. Y concluyo como terminé. Señora consejera, enhorabuena por la valentía de haber acometido estas ayudas, que no lo ha hecho nadie más y que lo ha hecho Andalucía y su consejería. Así que enhorabuena.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señorías, de verdad que lamento que esta iniciativa, que ha sido todo un éxito —repito, ha sido todo un éxito—, sea valorada por algunos grupos con adjetivos tan negativos como los que acabo de oír. Seguramente, el desconocimiento absoluto, absoluto, que tienen de la gestión hace que hagan este tipo de afirmaciones. Porque a ustedes, a muchos de ustedes los quería yo ver sentados en un despacho en la consejería a ver qué eran capaces de pergeñar.

Europa nos dio la posibilidad y Andalucía la acogió con toda la celeridad, con el fin de repartir el mayor número de ayudas. De esta forma, Europa estableció los requisitos. Los requisitos no se los ha inventado la Comunidad Autónoma de Andalucía. Venían recogidos en el Reglamento 2023/435. O sea, venían recogidos en el artículo 6 del Decreto ley 6/2023. No son unos requisitos que nosotros hayamos decidido poner para impedir que las pymes y autónomos de Andalucía pidieran esas ayudas, como ustedes comprenderán. Son unos requisitos a los que nos teníamos que ceñir. ¿Qué querían? ¿Que no cumpliéramos la norma? ¿Que les diéramos a todos...? No, señorías, no, esto no está dentro de nuestro ADN y no lo vamos a hacer.

Además, ya les digo, otras comunidades autónomas también tenían. Los fondos Feder, el reglamento se cambió para toda Europa y todas las comunidades autónomas lo podían haber hecho. Solo Navarra

hizo una ayuda por 20 millones y que no estaba automatizada. Y del Gobierno de España, ¿hemos sabido algo? Porque lo podía haber hecho también para todas las pymes y autónomos de España. Y no se hizo nada, no se hizo nada, señorías. Así que creo que es de relevancia poner en valor el trabajo. Que yo vengo aquí a defender el trabajo de un grupo de personas excelentes que está en la consejería mántandose por ayudar a mejorar Andalucía, señorías. O sea, que al final pongo en valor ese trabajo, que es mi obligación, con la presencia en esta comisión.

Sobre la inejecución de fondos que han hablado algunos grupos. Señorías, los fondos europeos son un mecanismo vivo que permite que se puedan acoger fondos de otros marcos y destinarlos a los denominados gastos elegibles de otros proyectos. De esta forma, el sobrante de las ayudas es destinado a otros proyectos incluidos. Por ejemplo, a obras de implantación de climatización de los colegios, a bioclimatización y a energía fotovoltaica en edificios, a proyectos destinados a reducción del impacto ambiental o a la concienciación sobre el origen de los alimentos. Es decir, se ha sobreejecutado. Los millones, los 323 millones que no se han gastado, sí se han gastado en otras políticas que se necesitaban, no se han perdido ante la falta de ejecución.

Hablaban ustedes también de que la implicación del Gobierno de Moreno Bonilla es nula porque no ha puesto... ¿Autofinanciada, me dice? Pero es que, ¿de dónde se cree que viene el presupuesto del servicio 16, de fondos europeos, y dónde viene el presupuesto del servicio 18, la conferencia sectorial? De los presupuestos de todos los españoles, y el servicio 16 de los presupuestos de todos los europeos. Entonces, que el esfuerzo..., el esfuerzo lo hacemos todos los andaluces para que al final ese dinero público se utilice de forma correcta. Los 525 estaban encima de la mesa, y, efectivamente, Europa a las regiones que tienen unas circunstancias socioeconómicas peores, difíciles, las subvenciona. Y nos subvenciona a España, no subvenciona solo a Andalucía, subvenciona a España. Y no es que estemos..., es que lo están todas las regiones de Europa, señoría.

Además, le diré que el que no hayan accedido más empresas y autónomos a estas ayudas no ha sido por falta de esfuerzo por parte de la Junta. De verdad, todo el personal, la Secretaría General, las delegaciones territoriales se han implicado enormemente. Se han hecho webinarios, reuniones y jornadas informativas, con asociaciones empresariales, con agentes de empresas. Se ha informado directamente a los ayuntamientos y a empresas locales. Se han realizado visitas a compañías, a polígonos industriales, a mercados de abastos. Se han enviado *mails*, ruedas de prensa, entrevistas, declaraciones. A todo eso, 15 webinarios que realizó directamente la Secretaría General de Empresa, con agentes, con parques tecnológicos, con graduados sociales, con gestores administrativos, con las confederaciones de empresarios, con las cámaras de comercio, con las asociaciones de trabajadores autónomos, con la red de ciudades industriales incluso.

Y todo ello, además, sin olvidar la colaboración que nos ha prestado la Consejería de Industria, a quien quiero poner también aquí y resaltar el trabajo y poner de valor esa coordinación que ha tenido con nuestra consejería. Y a las delegaciones territoriales de la Consejería de Industria y de Economía. Han colaborado los CADE, los agentes de empresas del SAE, la propia agencia IDEA ha venido llevando a cabo acciones de difusión de estas ayudas a través de *mailing*, de llamadas telefónicas. También la CEA se ha implicado enormemente, las cámaras de comercio, los colegios profesiona-

les de graduados sociales lo han hecho casi en primera persona. Y desde aquí, de verdad, quiero poner en valor todo ese trabajo que han realizado todos los agentes que componen el tejido productivo de Andalucía.

Una labor de información, además, que se ha completado con dos acciones de publicidad institucional, coordinadas por la Dirección General de Comunicación Social, y que se han llevado a cabo a través de redes sociales y de radio convencional. Del 24 de julio al 30 de septiembre, se llevó a cabo una campaña publicitaria en medios digitales financiada con fondos europeos, que ha tenido el alcance de cerca de 60.000 clics en Instagram, en LinkedIn y en Google, así como más de 323.000 escuchas en radio digital.

Señorías, los consumos privados no se podían financiar y los autónomos, que no diferenciaban el consumo privado con su casa no los podíamos subvencionar. ¿Qué querían, que financiáramos también a todos los ciudadanos de Andalucía, porque estaban en su casa con el consumo privado? Son normas de la Unión Europea y no podíamos hacer esa distinción. Creo que sería injusto.

Además, las solicitudes que no se han cubierto es porque no cumplían requisitos. Se han tramitado todas. Las 72.000 solicitudes que se han presentado se han tramitado, todas. Las que se han resuelto negativamente es porque no cumplían requisitos. ¿O querían también que incumpliésemos la ley? El decreto regulaba los requisitos. Han sido beneficiarios quienes lo han pedido y quienes cumplían con la norma. A lo mejor no podemos obligar tampoco a la gente a que pida ayudas y, a lo mejor, justo la gente que no lo ha solicitado es porque entendía que no cumplían requisitos. Porque ya les digo que los requisitos del reglamento europeo eran enormemente exigentes, señorías. Además, unas ayudas que hemos querido hacer llegar al máximo posible de beneficiarios, quitándole la carga burocrática. La complejidad de los requisitos exigidos por la normativa europea para poder acceder a estas ayudas no las hemos podido obviar, señorías. Y, desde luego, ha sido difícil procesar los 105 requisitos, insisto, que han sido siete millones de comprobaciones automáticas, señorías. Señoría de Vox, no dude nunca de la fiabilidad de la automatización, mucho más fiable incluso que cualquier otra cosa, porque va contra los registros administrativos auténticos y eso no hay posibilidad de..., son fiables cien por cien, no hay fallidos en este sentido.

Y, sobre todo, pues se han incumplido por no ser especialmente afectadas, que era normativa europea, por tener un sobrecosto inferior a 300 euros o por no contar con un asociado a su propia actividad.

Desde luego, que se hayan concedido más de 203 millones en apenas dos meses y medio, compensa, desde luego, el trabajo que se ha hecho. Y, si no, pues, pregúntenles a las 30.000 personas que se han beneficiado de estas ayudas si realmente han sido unas ayudas fallidas y han sido unas ayudas que han sido un fracaso. Porque a todas las empresas que vamos y que han recibido estas ayudas, desde luego, las ponen en valor, y mucho.

Usted ha dicho también que, bueno, que como consecuencia de la política que estamos llevando a cabo, el número de empresas ha bajado. No, ha crecido. Andalucía, después de Cataluña, es la comunidad autónoma que más empresas tiene, ha sobrepasado a Madrid.

El número de empresas inscritas de la Seguridad Social es de 263.767, supone 3.117 empresas más que en diciembre del 2022 y un crecimiento interanual del 1,2%.

El número de trabajadores en estas empresas se sitúa en 2.422.583, 82.086 trabajadores más, con un aumento del 3,5% interanual.

El número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social en Andalucía se ha situado en enero en 3,4 millones de personas de media, es decir, un máximo histórico en un mes de enero.

En noviembre, además, se han creado 1.334 sociedades mercantiles en términos netos.

En términos acumulados, se han creado en 2023 14.317 sociedades mercantiles.

Datos, señoría, datos.

La cifra más elevada en igual periodo de 2017 y que supone el 18,3% de las constituidas en toda España.

En términos interanuales, estas empresas han registrado un incremento del 17,2%.

Estos datos sitúan a Andalucía, como le digo, como la comunidad autónoma con el tejido empresarial superior, por detrás solo de Cataluña y por delante de la Comunidad de Madrid, como la tercera en términos de producto interior bruto.

También la confianza empresarial. Las empresas andaluzas afrontan en el inicio del 2024 con mayor optimismo respecto a la expectativa de la región.

El índice de confianza empresarial armonizado ha aumentado un 1,4% en el primer trimestre del 2024 con respecto al trimestre anterior. Este índice en Andalucía se sitúa en 135.

Y, además, el balance de situación, es decir, la diferencia entre las empresas que admiten haber tenido un comportamiento mejor del esperado y las que tienen que han sido peor, correspondientes al último trimestre, se ha situado en 7,5 puntos.

Señoría, hablamos de todas las políticas que hemos hecho de autónomos.

Y usted ha hablado de eficacia en la resolución de nuestras ayudas. Le voy a decir también lo que deben entender ustedes por eficacia. La convocatoria del 2016 de ayuda a autónomos se publicó en diciembre del año 2016. Las primeras resoluciones, en noviembre del 2017, once meses de diferencia. Mucha eficacia.

Convocatoria del 2017, mediante resolución de diciembre del 2017. Se concedieron en septiembre del 2018 las primeras. Nueve meses después. Totalmente eficaz.

Tickets de autónomos, que inició su tramitación en el año 2007, y cuya justificación económica se ha estado procesando durante una década. Mayor eficacia aún.

A ello se suma el pobre balance de gestión debido al establecimiento con frecuencia de éxito exigente de la legislatura 2015 a 2018.

La línea de emprendimiento de segunda oportunidad, dirigida a los autónomos, que tuvieron que reintegrar la ayuda del controvertido ticket de autónomo, se registraron dos solicitudes sin que se concediera ninguna.

La línea de capacitación profesional y estimular la innovación, se recibieron 17 solicitudes y se concedieron 10 debido a los requisitos imposibles. Y eso sí los ponían ustedes, señorías.

Actividades de carácter científico y técnico que hubieran registrado una patente como máximo cinco años antes de la presentación de la solicitud. O sea, obstáculo tras obstáculo. Realmente, no querían darla.

La línea de estímulos a la competitividad, que registró 12 solicitudes, de las que solo se concedieron tres, ya que en cinco días a contar desde el siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria, las inversiones debían haberse ejecutado y pagado. Pues más difícil todavía.

O la línea de estímulos a la creación de empleo indefinido, que recibió dos solicitudes y ninguna fue concedida.

O la línea de estabilización de la iniciativa emprendedora, que recibió 4.576 solicitudes y solo se concedieron 1.000.

Señoría, en definitiva, creo que en el balance de gestión nos queda mucho por hacer, mucho por hacer. Y nos equivocaremos muchísimo, señoría, pero creo que el balance de gestión de las ayudas para compensar el sobrecoste energético es muy positivo, por el impacto enorme que ha tenido en el tejido empresarial andaluz y por el compromiso que ha demostrado este Gobierno por la mejora de la capacidad competitiva de nuestra comunidad.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/POC-000383. Pregunta oral relativa al Plan de Empleo Joven

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al punto tercero, que son las preguntas orales en comisión.

Recordarles, dos minutos y medio en dos intervenciones, tanto el proponente de la pregunta como la señora consejera.

Y la primera pregunta que tenemos es del Grupo Socialista, relativa a Plan de Empleo Joven.

Tiene la palabra el portavoz, don Gaspar Llanes.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Buenos días, señorías. Señora consejera. Señor presidente.

Todos podemos coincidir en la importancia que tienen las políticas de juventud. De hecho, el mundo cambia cuando los y las jóvenes se interesan y nosotros nos interesamos por ellos y por ellas. Y esta es una prioridad política para el Partido Socialista y para su líder, Juan Espadas. De hecho, una de las propuestas más relevantes es hacer un pacto intergeneracional con la juventud, con un programa de primera oportunidad laboral, con un plan de choque de la formación, con la creación del derecho al primer empleo de los jóvenes y con la posibilidad de invertir unos dos mil millones de euros, lo que es una legislatura, para poder combatir esta lacra que supone que los jóvenes no encuentren un empleo. Porque esto después lo padecen durante toda la vida, y no solamente ellos, sino también sus hijos. Por tanto, es un elemento fundamental.

Nosotros nos alegramos mucho de que en el Pacto por el Empleo, por el impulso de Andalucía, Pacto Social por el Impulso de Andalucía, a propuesta de los sindicatos, pues se incorporara un plan de urgente de empleo y un apoyo especial al empleo. Pero nos preocupa la reiterada reclamación de los sindicatos, diciendo que este pacto se está incumpliendo.

De hecho, si uno acude a los datos presupuestarios, una información la cual podemos obtener, al mes de noviembre, son los últimos datos, pues las políticas de promoción social, donde están las políticas formativas, de empleo, las políticas de la juventud, pues tienen una ejecución mínima, no llegan ni siquiera al 40% de ejecución.

Esta es la realidad, y la realidad también viene reflejada en un dato que ya ha salido en el día de hoy —aquí lo podéis ver—: Andalucía es vagón de cola en tasa de paro de los jóvenes, con un 40% de paro, 40% de paro juvenil. Esto es, en la época en que estamos, es la que peor está de todas, por primera vez, efectivamente. Esto no ha ocurrido nunca, 40% de paro juvenil.

Pero es que, durante el año..., desde que se firmó el Pacto por el Empleo, el paro juvenil ha aumentado en 20.000 personas, un 20%, que esto es más de lo que ha aumentado en el resto de España. Es decir, Andalucía es la que ha hecho que en España aumenten en 17.000 parados los jóvenes, porque en el resto de España ha disminuido 3.000 y aquí ha aumentado en 20.000. Sin embargo, a pesar de eso,

en el resto de España ha bajado la tasa de paro y aquí ha aumentado muchísimo la tasa de paro juvenil desde la firma del pacto por el empleo.

Esto es algo que nos preocupa, la distancia del paro juvenil se ha duplicado en el año 2023. Los parados que buscan su primer empleo...

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Sí, ya termino.

... son un 33% de España, ¿no?

Bueno, esto lo que muestra es que el modelo neoliberal del PP es depredador para los jóvenes. Ustedes habéis dicho no al salario mínimo, que les beneficia a los jóvenes. Habéis dicho no a la reforma laboral, que les beneficia a los jóvenes. Y no hacéis nada por la juventud. Y esto es una hipoteca para el futuro de Andalucía.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tenemos que concretar en dos minutos y medio las intervenciones y les pido a todos los intervinientes. Solo quedaría una intervención, señora consejera, la suya, cuando quiera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, efectivamente, en el Pacto Social y Económico para el Impulso a Andalucía se incluye ese Plan de Empleo Juvenil, y paso a detallarle.

En primer lugar, un programa de incentivos financiado con Fondo Social Europeo para la contratación indefinida de jóvenes y colectivos vulnerables, por 145,3 millones, que contempla cuatro líneas de ayuda: una, para el fomento de la contratación indefinida por parte de personas trabajadoras autónomas del primer trabajador tanto del colectivo menores de 30 años como de las personas vulnerables; otra segunda línea, dirigida a pymes y personas trabajadoras autónomas, para la contratación indefinida de jóvenes menores de 30 años, para las personas trabajadoras autónomas que no sea su primera contratación y ya cuente con empleados, y una tercera línea, para la contratación indefinida por pymes y personas trabajadoras autónomas de personas vulnerables, también para las personas trabajadoras autónomas que no sea su primera contratación, y una cuarta línea, dirigida a corporaciones locales para el fomento del empleo y la mejora de la empleabilidad de jóvenes desempleados menores de 30 años,

que tengan una experiencia laboral vinculada a la ocupación de los grupos de cotización 1 al 3, con una duración de doce meses. Se prevé publicar las bases antes del verano e iniciar la convocatoria lo antes posible, con efectos retroactivos desde el 1 de marzo, y que cumplan los requisitos de ayuda, señoría. Así que todas las contrataciones que se vayan a realizar a partir del 1 de marzo van a estar dentro de esta convocatoria.

A ello hay que sumar también un programa que le hemos llamado Andalucía Activa, dotado con 110 millones, que canaliza el plan de empleo estatal. Y también un presupuesto adicional de la Conferencia Sectorial y que estará destinado a ayuntamientos y entidades locales autónomas, dirigido a personas para mejorar su empleabilidad mediante proyectos también que permitan mejorar su empleabilidad, vinculados a la ocupación.

Y, además, tiene una línea específica dirigida a ayuntamientos de hasta 50.000 habitantes y ELA para la contratación de personas entre 18 y 35 años. Junto a ello, otro programa que le hemos llamado Te Acompañamos, que son unos proyectos integrales dedicados también a jóvenes entre 18 y 29 años, por un importe más de 65 millones de euros, que la convocatoria será en el segundo semestre de este año. Y plantea la formación y la orientación profesional, pero con una inserción de personas jóvenes desempleadas. Y otro programa también menor ya, Almas Jóvenes, que le hemos llamado, con Fondo Social Europeo Plus, dirigido a jóvenes desempleados de entre 18 y 29 años, con dos millones y medio de euros. La convocatoria la prevemos para junio, y son para realizar prácticas profesionales remuneradas en Estados miembros.

Señoría, usted ha hecho referencia a la tasa de desempleo juvenil, que, efectivamente, es elevadísima, pero también ha dicho que nunca ha habido una tasa de desempleo tan grande en Andalucía. Sí, señoría. En el cuarto trimestre del 2012 fue del 65%, 25,08 puntos más, señoría, desgraciadamente. Y en el cuarto trimestre del 2018, del 45,09, señoría. Desgraciadamente, sí, ha habido una tasa de desempleo más alta en Andalucía; cosa que no es, desde luego, para alegrarse.

Seguimos trabajando con los jóvenes en el empleo y formación, en toda la formación dirigida a acciones digitales, 5G, MongoDB, SAP, los proyectos singulares a los que ya he hecho referencia en mi primera intervención, o los programas de incentivo al empleo estable de Andalucía, que ya acabamos de terminar, el programa Investigo, las primeras experiencias profesionales en administraciones públicas, que la acabamos de terminar. O sea, que no solo porque haya habido un pacto hemos empezado a trabajar en jóvenes, ya veníamos trabajando, señoría.

El programa de experiencias profesionales para el empleo, el apoyo a las mujeres en los ámbitos rural y urbano, la nueva línea de inicio de actividad, que, además, se incide más en mujeres jóvenes y emprendedoras de pequeños municipios. Señoría, es decir, que creo que estamos trabajando en la dirección correcta, por lo menos de acuerdo con lo que nos dicen los agentes económicos y sociales, que ellos están en trinchera y saben decirnos.

Y, desde luego, usted ha hecho referencia a su secretario general, y le honra lo que dijo, porque trasladó que resulta necesario generar planes de empleo para los jóvenes, pero, diferentes a los que hicimos en nuestras últimas etapas de gobierno, y hacer todas aquellas cuestiones que debíamos haber reforzado. Es decir, subrayo el «debíamos». Cosa que, bueno, que le honra que reconozca.

Porque, por ejemplo, la GYGA, el Plan de Generación y Global de Andalucía, suprimió durante un periodo indefinido las escuelas taller. La última convocatoria estuvo paralizada del 2002 al 2011, los consorcios y escuelas de formación también, las becas 6000, las viviendas protegidas. Y qué decir de la ley de juventud, que, bueno, que la falta de compromiso trasladada por parte del Consejo de la Juventud, y que, bueno, era un reflejo de las políticas que no funcionaban.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Reitero, tenemos que ajustarnos en la medida de lo posible a los dos minutos y medio.

[Intervención no registrada.]

Se lo pido, por favor.

12-24/POC-000385. Pregunta oral relativa a los certificados de profesionalidad

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es también del Grupo Socialista, relativa a certificados de profesionalidad, y la hace doña Olga Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Doy por producida la pregunta, señora consejera.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Cuando pueda, señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, como usted conoce, los certificados de profesionalidad se encuentran regulados en el Real Decreto 659/2003, así como en la Orden de 11 de noviembre de 2011, por la que se crea el Registro Andaluz de Certificados de Profesionalidad. Esta norma autonómica establece que el procedimiento de calificación, inscripción y expedición en el citado registro se iniciará a solicitud de la persona de legitimada y concluirá mediante de la correspondiente resolución por la se autoriza o deniega la inscripción.

Como consecuencia del aumento de la oferta formativa en los últimos dos años, se está produciendo un incremento sustancial de número de solicitudes de expedición. Mientras que en el año 2018 se recibieron un total de 13.267 solicitudes, han sido 24.637 las que se han dado en el 2023, cifra que supone un incremento de más del 31% con respecto al 2022 y de un 46% con respecto al 2018.

En relación con la tramitación, en 2018 se gestionaron 9.418 solicitudes y en el año 2023 se resolvieron 16.261 expedientes. Es decir, un 41% más que con respecto al 2018. El plazo medio de resolución en el 2023 ha sido de cinco meses. También en este último año se han producido un incremento del 41% de las solicitudes resueltas con respecto al 2022, a pesar del incremento sustancial de solicitudes recibidas ya mencionado.

Destacar que este mayor ritmo de resolución ha sido posible gracias a que desde la Dirección General se ha incrementado la dotación de personal técnico tramitador de los expedientes y, además, se ha priorizado la resolución de todos aquellos certificados vinculados a habilitantes para el ejercicio de una ocupación. Junto a ello, también se prima a todo aquello en el que las personas solicitantes acreditan la necesidad del mismo para poder ser contratadas, concurrir a ofertas de trabajo, bolsas de empleo o concursos, de conformidad con el artículo 71.2 de la Ley 39/2015.

Pero, a pesar de los importantes avances que se han llevado a cabo, aún nos queda mucho por hacer en lo que a los plazos se refiere. Por este motivo, durante el 2023 se ha estado analizando el pro-

cedimiento y se han adoptado medidas de automatización, para que las personas que hayan cursado certificado de profesionalidad con resultado de apto en acciones formativas financiadas o autorizadas por la Consejería de Empleo puedan recibir la resolución de su certificado en el mes siguiente a la finalización de la acción formativa. Y, para ello, vamos a expedir los certificados de profesionalidad de oficio sin necesidad de solicitud por parte de los interesados, de tal modo que la mera comunicación de la finalización de la acción formativa dé lugar a la expedición del título correspondiente. Ya conoce que para nosotros eliminar trabajo burocrático y agilizar los procedimientos está siempre en el objetivo de nuestra gestión.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, doña Olga Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Pues, señora consejera, ojalá se cumpla lo que usted acaba de decir.

De todas maneras, yo tengo que decirle que no tenemos la misma información respecto a los cinco meses. Mire, su consejería está claro que es la competente para expedir los certificados de profesionalidad a aquellas personas que, teniendo derecho a ello, los solicitan. La normativa usted se ha referido, y también claramente dice que se expedirán a quienes lo hayan solicitado o demuestren haber superado los módulos correspondientes a dicho certificado, o bien hayan obtenido el reconocimiento y la acreditación de todas las unidades de competencia que lo componen mediante el procedimiento que se establezca en cada comunidad autónoma y que en Andalucía es el Acredita. Queda claro, por tanto, quiénes tienen derecho a la obtención de ese certificado.

Pero la gente se encuentra con problemas a la hora de acceder a ese certificado. La información que nosotros tenemos es que no son cinco meses, que en ocasiones son años los que tienen que esperar para que su consejería les expida ese certificado. O sea, que una acción que han realizado para poder mejorar su cualificación y con ella su inserción laboral no la pueden hacer valer hasta pasados varios años, señora consejera. Imagino que habrá unos casos y habrá otros.

Pero los problemas para algunas de las personas que han acudido a este grupo para manifestar sus quejas no acaban aquí, señora consejera. Los problemas continúan cuando se acercan al SAE para hacer constar su certificado en sus respectivas demandas de empleo y, dependiendo de la vía por la que lo hayan obtenido, el SAE lo inscribe en el certificado o no lo inscribe. Y le voy a explicar exactamente a qué me estoy refiriendo. A una persona que ha realizado un curso para obtener su certificado, aun cuando todavía no tiene el certificado oficial, el SAE no le pone problema y lo reconoce, basta solamente con presentar su diploma y con una copia de su solicitud de certificado. Se le anota en su demanda de empleo y se le tiene en cuenta para procesos de selección. ¿Pero quién encuentra problemas, señora consejera? Otras personas que están en la misma situación, pero a la espera de que les llegue su

certificado de profesionalidad, pero que sí que tienen su certificado de unidades de competencias superadas de las cualificaciones profesionales que han conseguido a través del Acredita. Pues el SAE, en este caso, ni se lo anota el certificado en su demanda de empleo ni se lo hace valer para procesos selectivos que lleguen a través de este organismo.

Eso es lo que le estoy planteando, señora consejera, que hay gente que tiene verdaderos problemas con esto. ¿Y sabe qué? Que depende de la oficina del SAE a la que se acerquen, esa es la gravedad de lo que está pasando. Esto significa que, con situaciones análogas, y ambas teniendo lugar a los mismos derechos, no reciben el mismo trato en las oficinas del SAE, señora consejera. Yo quería preguntarle si usted es consciente de esto. Porque, al parecer, hay diferentes maneras de actuar en las oficinas del SAE a la hora de emitir ese certificado de profesionalidad. ¿Es consciente de que eso está pasando? ¿Serían capaces de dar una sola instrucción a las oficinas del SAE y que sea una instrucción de no poner trabas, como usted ha dicho, señora consejera? Le digo de verdad que son muchas las personas que han acudido a este grupo parlamentario para decir que se le está discriminando en algunas oficinas del SAE. Le ruego, por favor, que lo solucione ya.

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, sí le diré que me voy a interesar por el tema y vamos a ver qué pasa. Pero sí le he trasladado un problema, que además aprovecho aquí para ponerlo en valor. El aplicativo en Andalucía de tramitación de los certificados permitía el intercambio de datos con el SEPE, pero en mayo del 2022, al cambiar las funciones al Ministerio de Educación y de Formación Profesional y tener su propio registro, y ser la Administración competente, pues en este registro ha dejado de permitir la mecanización manual de la inscripción y en su diseño no se ha contemplado la comunicación e interconexión entre los sistemas informáticos registros de certificados de profesionalidad de las diferentes comunidades autónomas. Se permite la carga manual a través de los ficheros, pero como contraparte no devuelven el código de inscripción registral necesario para la impresión de los certificados de profesionalidad e imprescindible en nuestro aplicativo de gestión. Eso lo hemos denunciado ante la Secretaría General de Formación Profesional y espero también que entre todos podamos solventarlo, porque trae causa lo que acaba de trasladar de este problema.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/POC-000388. Pregunta oral relativa a la plantilla de residencias de tiempo libre

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta también del Grupo Socialista, relativa a plantilla de residencias de tiempo libre, la fórmula don Víctor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí, gracias.

Señora consejera, en el mes de noviembre conocimos la intención del Gobierno andaluz de desprenderse de la red de residencias de tiempo libre de la Junta de Andalucía, a pesar de que en esos momentos estaban en tramitación parlamentaria los presupuestos para el año 2024 y que incluía el programa presupuestario correspondiente para este ejercicio. Hablamos —y si no es así me corrige, señora consejera— de que la intención era vender los centros de Aguadulce y Sierra Nevada, licitar la gestión en Marbella y La Línea y devolver los de Siles y Punta Umbría a sus respectivos ayuntamientos. Algo que puede afectar a unos 341 trabajadores y trabajadoras, que es el motivo de esta pregunta. Y que entendemos que las intenciones parecen consumarse porque en condiciones normales, en estas fechas, estaría o debería estar abierto el periodo de solicitud de estancias para los periodos de Semana Santa o de verano, y no lo están, sin perjuicio de más de que tienen abiertas las negociaciones con los sindicatos.

Por lo tanto, ese es el enfoque de esta pregunta, en la que permítame que me interese de forma concreta por la residencia de tiempo libre de Siles, en Jaén, una de las que quiere devolver a su ayuntamiento, un ayuntamiento que también es del Partido Popular, por cierto. Y lo que a mí me gustaría preguntarle es si usted cree que si la gestión de la residencia de tiempo libre no era sostenible económica y financieramente para la Junta de Andalucía, lo puede ser o lo va a ser para un ayuntamiento de 2.137 habitantes. Querría saber si ha tenido algún contacto con el pluriempleado alcalde de Siles y si puede decirnos cuáles son sus intenciones, una vez que revierta el centro al propio ayuntamiento, y cuándo será esto.

Y una última cuestión. La residencia de Siles estaba gestionada por una empresa, I-Levelmedia, Sociedad Limitada, cuyo contrato ha coincidido más o menos su terminación con la decisión que se ha tomado por parte de la consejería. Pero ahí estamos hablando de unos 22 trabajadores y trabajadoras que pertenecen a esta empresa y no a la Junta de Andalucía. Pero, ¿qué puede decirnos de la situación en la que van a quedar estos trabajadores? ¿Van a ir a la calle? ¿Van a hacer cualquier cosa de la mano de ese discurso que ustedes dicen de que están trabajando para la reubicación de los trabajadores de la residencia? ¿Dónde van a quedar? Esa es la cuestión.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Ha agotado el tiempo, con lo cual sería una sola contestación por parte de la consejera, cuando quiera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señoría.

Bueno, señoría, efectivamente, usted ha hablado del..., se ha referido al acuerdo del Consejo de Gobierno de noviembre del 2023, en el que se instó a la consejería para la supresión de este servicio, al tiempo que se debía garantizar el mantenimiento y la seguridad de la instalación y la recolocación del personal.

El pasado noviembre, esta consejería, junto con la de Función Pública, trasladó a las organizaciones sindicales con presencia en el ámbito de la comisión del VI Convenio Colectivo, la necesidad de acordar un plan de gestión de recursos humanos para reubicar a estos empleados. Para ello, se le remitió una propuesta en la que se incluyó expresamente que todas las personas trabajadoras de la red de residencias de tiempo libre dependiente de la Junta de Andalucía, incluyendo el personal fijo discontinuo, serían reubicadas. Ello supone que el personal que tiene actualmente una relación discontinua pasará a desempeñar un puesto de trabajo a jornada anual, lo que implica una evidente mejora.

Para este procedimiento de reubicación, y conforme a lo recogido en el artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores, el 5 de diciembre del 2023 se comunicó la intención de iniciar un procedimiento de modificación sustancial de condiciones de trabajo del personal de la Junta, que viene prestando servicio en la red de residencias de tiempo libre a los representantes de los trabajadores de cada una de ellas, existiendo consenso en la comisión del convenio sobre la hoja de ruta a seguir.

Tras varias comunicaciones con las organizaciones sindicales, entre las que destaca el envío de la memoria justificativa de las causas económicas, la relación de personal de cada centro por las preferencias de destino o el listado de plazo ofertado por centro y localidad, para la reunión de 30 de enero, se le celebró en esta fecha la última convocatoria, emanando de ella la necesidad de incrementar las plazas ofertadas y las categorías y localidades, comprometiéndose la Administración a aumentarlas y la representación de personal a remitir antes del día 2 de febrero otros destinos posibles, y además fijaron los criterios para ordenar los listados de personal para la elección de destino.

A día de hoy hemos recibido las propuestas de la representación del personal de las cinco provincias afectadas y nosotros hemos cumplido también con nuestro propósito de incrementar las plazas, cuyo... con nuestro compromiso, perdón, de incrementar las plazas, cuyo número aún no está cerrado, ya que continuamos recibiendo propuestas de las distintas consejerías con centros que han manifestado necesidad de personal, todo ello de cara a la próxima reunión que se celebrará en unos días.

Destacarle que las negociaciones se están desarrollando con un excelente clima de entendimiento, en el que la Administración está resolviendo las dudas que la representación de personal le plantea. Para ello, ha resultado fundamental el trabajo previo realizado por todas las personas intervinientes, especialmente mención a la Consejería de Función Pública, a la Dirección General de Trabajo de la con-

sejería y a nuestra viceconsejera, a los que de verdad les agradezco desde aquí su trabajo, tanto por las entrevistas y reuniones realizadas con el personal como con las consejerías en continua comunicación para conocer su necesidad y aumentar las plazas en las localidades solicitadas, con el fin de resolver este proceso de forma más beneficiosa.

Señoría, efectivamente me habla usted de la residencia de Siles, y sí le quiero contestar. Efectivamente, no eran trabajadores de la consejería, era una concesión administrativa con una empresa que ha finalizado, pero la Consejería de Igualdad va a asumir ese, bueno, le corresponde a ella trasladarlo, pero va a ser la Consejería de Igualdad porque tiene las condiciones adecuadas para realizar el Conoce tu Tierra dentro de la finalidad social que tiene la residencia de tiempo libre y que en este caso sí queremos mantener.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/POC-000535. Pregunta oral relativa al programa «Preparadas», para mujeres desempleadas

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta formulada por el Grupo Vox, relativa a programa Preparadas, para mujeres desempleadas. Tiene la palabra su portavoz, don Juan José Bosquet.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, a mi grupo parlamentario nos gustaría saber qué actuaciones tiene previstas la consejería en relación al programa Preparadas, destinado a mujeres desempleadas.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señoría.

Pues Preparadas es un programa de capacitación y formación digital que tiene por objeto reforzar las competencias digitales de mujeres en situación de desempleo que deseen mejorar su situación laboral y que residan en municipios de menos de 30.000 habitantes o en zonas vulnerables de municipios mayores.

Con un presupuesto de 30,6 millones de euros con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, tiene el propósito de mejorar la capacidad de inserción en el mercado laboral de la mujer a través del uso de las nuevas tecnologías, impulsar su emprendimiento en el ámbito digital, el desarrollo rural y reducir la brecha digital de género, incluyendo nociones elementales sobre los canales de venta *online*, el lanzamiento de campañas y promociones en entornos digitales o la ciberseguridad en la red, abordando temáticas como las competencias digitales, la búsqueda de empleo en la red, la creación de contenidos digitales, ofimática, el *marketing* digital o el comercio electrónico.

Las acciones formativas, que serán gratuitas, tendrán una duración de 40 horas lectivas en una modalidad presencial. Hasta el momento y desde el inicio a finales de septiembre se han formado un total de 7.476 mujeres de 153 municipios de toda Andalucía, en un total de 649 acciones formativas ya desarrolladas. Cifra que se verá incrementada en breve cuando se contabilicen las 3.805 alumnas que en este momento están cursando alguna de las 305 acciones formativas iniciadas el pasado enero. La pre-

visión es que en los próximos meses se vayan incorporando en nuevos municipios. Esta tendencia apunta a que vamos a finalizar 2024 con la formación de 45.000 mujeres y alcanzar al final del programa en marzo del 2025 la capacitación de 59.002 mujeres andaluzas, el hito de este programa.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
Señor Bosquet.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Señora Blanco, el éxodo rural se ha convertido en un desafío urgente, y no nos cabe la más mínima duda, con casi el 54% de los municipios andaluces ya afectados por la despoblación. Es crucial no solo capacitar a las mujeres, sino también impulsar estrategias que generen empleo y oportunidades para los jóvenes y mayores de 45 años en esa área. Al frenar el éxodo rural no solo se fortalece la cohesión social, sino que también se contribuye al desarrollo de esta zona.

Desde Vox creemos firmemente que la consolidación de las mujeres en el ámbito laboral se logra a través de políticas integrales que aborden aspectos cruciales, como la garantía de la lactancia, protección laboral, flexibilidad en la incorporación al trabajo, ayuda a la guardería y, sobre todo, ayuda a la escolarización en el primer ciclo de Infantil.

En este contexto, sugerimos promover la implementación de políticas que impulsen oportunidades, como, por ejemplo, bonificaciones a las empresas que hagan contrataciones durante el embarazo, ya que en ellas recaen, a excepción de la maternidad, toda la carga fiscal y, al fin y al cabo, son medidas que no solo beneficiarían a las mujeres trabajadoras, sino que también fomentarían un entorno laboral más equitativo.

Desde Vox creemos que es necesario que la consejería tome en cuenta estas sugerencias como parte de una estrategia integral para no solo capacitar a las mujeres, sino también para generar empleo y fomentar la igualdad real en oportunidades.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, efectivamente coincido con usted que la brecha digital de carácter territorial se da entre las grandes ciudades y las zonas rurales. En este sentido, en los datos publicados por el IECA, en

las zonas rurales dispone de ordenadores personales el 68,9% de la población, frente al 82,3% de los residentes en ciudades. Y, en cuanto a la conexión, dispone de ella un 89,7% de la población, frente al 95,1% de los que viven en ciudades.

Efectivamente, nosotros estamos trabajando en el ámbito rural, prueba de ello es esta medida, pero también las de inicio de actividad del trabajo autónomo, en las que se da una mayor priorización a las mujeres jóvenes y emprendedores que residan en municipios pequeños, para evitar la despoblación de zonas rurales. También un programa que tenemos de apoyo a las mujeres en los ámbitos rural y urbano, que son 16,8 millones de euros, precisamente para propiciar la inserción laboral de mujeres en los municipios de menos de 5.000 habitantes.

Es decir, iniciativas que entendemos que queda mucho por hacer —como he dicho varias ocasiones en esta comisión—, pero que ayudan a que esa tasa de empleo femenina, que hoy roza el 40%, en contraposición de la del 53,2% de los hombres, de la tasa masculina, casi 14 puntos de diferencia, pues creo que esta medida ayuda.

Es un programa específico para municipios de menor población, precisamente porque solo el 6% de nuestros pueblos y ciudades cuentan con más de 30.000 habitantes, que es precisamente el límite de este programa. Núcleos, además, que pertenecen a los ámbitos geográficos que entendemos que es lo que se llama el entorno rural. Y en eso tenemos que seguir insistiendo con las medidas con las que le acabo de trasladar. Y entendemos, bueno, que contamos con un programa que se ajusta a la perfección a lo que demandan las mujeres en estos momentos, que es disponer de recursos suficientes para adquirir un conocimiento que les permita acceder a sectores no ya de futuro, sino de presente, y posicionarse, desde luego, para garantizarse un empleo estable y de calidad.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/POC-000560. Pregunta oral relativa a las ayudas a la modernización del comercio interior en Andalucía

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a las preguntas del Grupo Popular, relativa a ayudas a la modernización del comercio interior de Andalucía. Tiene la palabra don Pablo García.

El señor GARCÍA PÉREZ

—Gracias, presidente.

Buenos días, consejera.

La comunidad de Andalucía tiene en el sector comercial uno de los pilares estratégicos de su economía. Su carácter estratégico viene determinado por su impacto socioeconómico, con unos datos concluyentes. Según los últimos datos disponibles, el sector comercial supuso el 12,7 de su valor agregado bruto, ocupa a más de 530.000 personas, el 16,9 de las personas ocupadas, y constituye más del 22% del tejido productivo andaluz, cuenta con más de 136.000 empresas y 166.000 establecimientos comerciales, y mueve un volumen de negocio de más de 96.000 millones de euros.

La Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, a través de la Secretaría General de Empresa y Trabajo Autónomo y de la Dirección General de Comercio, vienen desarrollando actuaciones con repercusión en el apoyo a la modernización y a la innovación del comercio interior de nuestros pueblos y ciudades, con el objetivo de potenciar la competitividad, la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas andaluzas, su capacitación y creación de empleo, promoviendo la sostenibilidad de pequeños comercios en las áreas comerciales tradicionales urbanas en un entorno seguro. Los cambios que se están produciendo en los hábitos de consumo de la población andaluza y el incremento del turismo están haciendo la transformación de un sector del comercio que siempre se ha caracterizado históricamente por su carácter tradicional y que se enfrenta con la necesidad de dar respuesta a las nuevas necesidades que demandan las personas consumidoras.

La pandemia del covid-19 en 2020 provocó una caída de la actividad, que fue especialmente intensa en aquellos sectores como el del comercio, que se vieron afectados por la reducción de la demanda y por las restricciones de movilidad. Nuestra comunidad autónoma ofrece un modelo comercial competitivo, sostenible, cercano y que aporta vida a los centros urbanos de nuestros pueblos y ciudades. Actualmente, contamos con una oferta comercial accesible y cercana a toda la ciudadanía andaluza, que cuenta con una oferta plural y ordenada territorialmente tanto en los grandes centros urbanos como en las ciudades medias y áreas rurales, capaz de satisfacer las necesidades de las personas consumidoras, garantizando la convivencia equilibrada de los distintos formatos comerciales y una correlación positiva al cien por cien con la población del territorio.

Por todo ello, y en virtud de la importancia que tiene este sector en nuestra economía por su contribución a la generación de empleo y riqueza, se integraron en el VII Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2023-2026 una serie de medidas dirigidas a las empresas andaluzas que se integran en el sector del comercio para alcanzar un nivel de competitividad acorde con las circunstancias actuales, según requiere la sociedad y sus nuevos hábitos de consumo, y en permanente cambio de adaptación a las nuevas tecnologías. Dentro de las actuaciones contempladas en el citado plan, que incluye las ayudas concedidas por la Dirección General de Comercio reguladas mediante la Orden 27 de diciembre de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a actualizar e impulsar el sector comercial en Andalucía mediante la implementación de nuevas tecnologías, dentro del programa de modernización del comercio, fondo tecnológico, en el marco del Plan de Resiliencia y Transformación financiado por la Unión Europea, y que directamente se puso en marcha a través de la consejería. Es por ello que le preguntamos a la señora consejera qué balance hace la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de las subvenciones puestas en marcha en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para actuar e impulsar el sector comercial en Andalucía mediante la digitalización y el uso de las nuevas tecnologías?

Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

El sector comercio es un área estratégica para Andalucía, donde representaba en 2022 el 24,3% del valor agregado bruto de nuestra comunidad autónoma. En líneas generales, las empresas comerciales en Andalucía han experimentado a lo largo de los últimos años un mayor grado de penetración en las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Sin embargo, el grado de penetración TIC se sitúa por debajo del contexto nacional, siendo necesaria la puesta en marcha de iniciativas en digitalización que ayuden a disminuir la brecha. En este sentido, mediante Orden de 27 de diciembre del 2022, se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, así como la convocatoria para impulsar al sector comercial en Andalucía mediante la implementación de nuevas tecnologías.

Esta línea de subvención se encuentra recogida en el VII Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2023-2026, aprobado el pasado noviembre, que tiene entre sus objetivos estratégicos fomentar el crecimiento y la consolidación del sector, considerando factores troncales como la digitalización. Las actuaciones recogidas en la citada orden están consignadas en el programa de modernización del comercio, fondo tecnológico, y van dirigidas a pymes del sector comercial, la línea 1, y

asociaciones de comerciantes, línea 2. Concretamente, amparadas en el componente 13, al que se asocia el objetivo 210, que establece que al menos 200 pymes o asociaciones empresariales del sector comercial deberán haber recibido subvenciones del fondo tecnológico, correspondiendo a la comunidad autónoma de Andalucía un objetivo de al menos 34 proyectos por ejercicio para los dos años de ejecución, de acuerdo con el acuerdo, a su vez, de la Conferencia Sectorial de Comercio Interior en su reunión del 9 de mayo del 2022.

Estas subvenciones han cumplido con creces el objetivo inicialmente planteado. Tras un primer tramo de ayudas concedidas a pymes, de 216 en la línea 1, que consumieron el crédito asignado en la convocatoria del 2022 y conscientes de que esta partida era insuficiente para dar cobertura a las solicitudes presentadas, se procedió a efectuar una modificación de las cuantías. La modificación del acuerdo de la Conferencia Sectorial de Comercio de 26 de julio del 2022 permitió que el crédito previsto para la convocatoria del 2023 pudiera emplearse como sobrevenido sin efectuar una nueva convocatoria, lo que permitió la concesión de 343 nuevas subvenciones y pymes comerciales. En total, 559 subvenciones, 295 empresas y 264 personas trabajadoras autónomas.

Asimismo, en la línea 2 se concedieron un total de 44 asociaciones comerciales. Como resultado, se ha superado el objetivo asignado de 34 empresas por ejercicio, ya que hemos subvencionado un total de 603 proyectos, 535 empresas más que el objetivo inicialmente propuesto. Reseñar, además, que se ha quedado materializado el pago de todos los proyectos subvencionados con fecha anterior al 31 de diciembre del 2023. La convocatoria se ha resuelto por un importe de 15 millones y medio, la práctica totalidad del crédito recibido. Asimismo, informarle que la comprobación del cumplimiento de los requisitos se ha realizado de oficio por el órgano instructor, utilizando medios de actuación administrativa automatizada, mediante consulta a los registros y bases de datos públicos, sin que fuera preciso aportar documentación, junto con la solicitud, como viene siendo la tónica en todas las ayudas con las que convoca esta consejería.

En definitiva, unas ayudas que contribuirán a impulsar el sector del comercio y generar riqueza, empleo y cohesión social, de manera que las posibilidades que ofrecen las soluciones digitales lo harán más competitivo.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/POC-000561. Pregunta oral relativa a las subvenciones a la formación profesional para el empleo de personas trabajadoras desempleadas

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, relativa a subvenciones a la formación profesional para el empleo de personas trabajadoras desempleadas, del Grupo Popular, y tiene la palabra su portavoz doña Ascensión Hita.

La señora HITA FERNÁNDEZ

—Buenas tardes.

Gracias, señora presidente.

Querida consejera, bueno, antes que nada hoy me he quedado un poco consternada, y alucinada quizás podría decir, por las declaraciones del Partido Socialista en materia de empleo, porque lecciones del Partido Socialista en materia de empleo, ninguna, ninguna.

Pero es que además tengo que decirle al señor Torres, porque soy de Cádiz, y sigo consternada por todo lo que ha sucedido en la ciudad de Barbate, y le pediría al señor Torres y a todos los del Partido Socialista que se indignaran tanto por el cruel asesinato de los dos guardias civiles en Barbate, que le pidiera y que tuviera el mismo ímpetu para pedir más medios a la Guardia Civil. Porque hoy Chiclana, mi ciudad, es noticia de nuevo porque han vuelto a mandar una zódiac que parece de juguete para luchar contra tres narcolanchas en mi ciudad. Y eso sí que es indignante, eso sí que es para realmente ponerse y cabrearse, porque eso es... A mí me duele. Y todavía sigo que no tengo ni palabras. Y eso sí que duele, pero decir mentiras sobre la política en materia de empleo, hay que chillar mucho. Muchas veces aquí no estamos para un bloquecito, un corte de TikTok, estamos para hacer otras cosas, para propuestas, para hacer cosas que beneficien a los ciudadanos.

Y entrando en materia, la reciente convocatoria de las subvenciones de formación profesional para el empleo pretende fortalecer las capacidades de las personas desempleadas y responder de manera proactiva a las necesidades cambiantes del mercado laboral en Andalucía. La formación profesional dual es un acceso directo al empleo, es una estrategia clave para la competitividad económica en Andalucía. La adaptación al cambio demográfico y la transición a la digitalización, la inteligencia artificial y la sostenibilidad requieren una cualificación laboral altamente especializada. La formación profesional se posiciona como un pilar fundamental capaz de preparar a los jóvenes para enfrentar estos desafíos, al tiempo que ofrece a las empresas la posibilidad de integrar talento andaluz, además, según sus propias necesidades. La colaboración entre las entidades educativas, las empresas y la Administración pública juega un rol crucial en este proceso, asegurando que la oferta formativa se alinee con las demandas del mercado y contribuya efectivamente a la empleabilidad de nuestros jóvenes.

Pido el mismo respeto que he tenido... Por favor, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, bajen en el tono, si habla...

La señora HITA FERNÁNDEZ

—Entonces, lo que decía, asegurando que la oferta formativa se alinee con las demandas del mercado y contribuya efectivamente a la empleabilidad de nuestros jóvenes, promoviendo un ecosistema laboral dinámico que se retroalimenta.

En este contexto, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué sectores productivos y especialidades formativas son objeto de la atención prioritaria de la reciente convocatoria de subvenciones destinadas a la financiación de la oferta formativa del sistema de formación profesional, en el ámbito laboral asociada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales Dirigidas a Personas Desempleadas?

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Como hemos venido reiterando en esta cámara, desde la llegada de este Gobierno, la formación profesional para el empleo supone un instrumento decisivo a la hora de incrementar la empleabilidad de las personas y la productividad de las empresas. El informe de la OCDE, «Panorama de la Educación», en su edición de 2023, destaca la importancia del aprendizaje permanente, dado que la demanda de cualificaciones cambia cada vez más rápido. Esta situación se agrava si el trabajador está desempleado y, a pesar de la holgura laboral existente, no tiene la cualificación requerida para acceder a un puesto de trabajo con las necesidades competenciales que demanda el mercado de trabajo.

Consciente de esta realidad y en el establecimiento de una formación cualificada, identificada y de calidad, hemos destinado ayudas por valor de 20 millones de euros a entidades privadas para la formación gratuita de trabajadores desempleados. Estas subvenciones están dirigidas prioritariamente a mayores de 18 años, inscritos como demandantes en el Servicio Andaluz de Empleo. No obstante, también podrán participar trabajadores ocupados, con un porcentaje máximo del 30% por cada acción formativa, siempre que no haya inscripciones de personas en situación de desempleo admitida.

La formación se extenderá a lo largo de un periodo no superior a un año y, a su término, los participantes que la hayan superado podrán obtener un certificado profesional.

Las subvenciones concedidas cubrirán los costes directos e indirectos, tales como las retribuciones del personal formador y tutor formador, los gastos de amortización de equipos didácticos y plataformas

tecnológicas, así como el alquiler o arrendamiento financiero de los mismos, los gastos de medios didácticos, así como los gastos en bienes consumibles utilizados en la realización de las acciones formativas.

Precisamente ayer finalizó el plazo de solicitud para que los centros interesados pudieran concurrir a esta convocatoria, que ha sido solicitada por 342 entidades, que, entre otras novedades, incorpora esta convocatoria una mejora en el pago a estas entidades para que tengan que asumir menos costes de financiación.

Los centros que han podido concursar son entidades, como les decía, privadas, que disponen de instalaciones en nuestra comunidad autónoma. Además, deben estar acreditados en el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo en Andalucía y en el Registro Estatal de Entidades de Formación, según su modalidad, de cada una de las especialidades formativas solicitadas.

Con el fin de promover una mayor acreditación, antes de la publicación de la convocatoria, pusimos en conocimiento de los agentes sociales y económicos, y especialmente de la CECAP, como Asociación Mayoritaria de Empresas del Sector de la Formación, la relación de especialidades formativas que se iban a convocar. Asimismo, se puso en conocimiento de las delegaciones territoriales de esta consejería, como competente en materia de acreditación de centro, para que facilitara la tramitación de esta acreditación.

Y aquí me gustaría detenerme, porque son cerca de 400 especialidades formativas, las más demandadas por el mercado laboral, las que serán impartidas a nuestros desempleados andaluces, y con eso contesto a su pregunta, concretamente, referida a 26 familias profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, 44 especialidades en la esfera agraria, 23 en edificación y obra civil, 22 en formación complementaria, 21 en el ámbito de fabricación mecánica, 20 en electricidad y electromecánica, 19 en tratamiento y mantenimiento de sonido, y así hasta completar las casi 400 especialidades. Una oferta formativa ajustada a la realidad y que, como recordará, es fruto del diagnóstico realizado a través de grupos de trabajo para la elaboración del estudio de detección y análisis de necesidades formativas, en el que participaron más de 5.000 personas. Un recurso que hemos sabido reactivar y renovar, para dotar a nuestros trabajadores de una cualificación más ajustada a las necesidades laborales, recuperar el tejido empresarial de las entidades de formación y garantizar un uso eficiente de los fondos públicos.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/POC-000562. Pregunta oral relativa a IV Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2023-2026

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La última pregunta, relativa al IV Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, doña Trinidad Herrera.

La señora HERRERA LORENTE

—Gracias, presidente.

Señora consejera, el pasado mes de diciembre, el Consejo de Gobierno aprobó el IV Plan Integral de Fomento de la Artesanía. Sin duda, el fomento de la artesanía en Andalucía es una tarea importante para preservar y promover las tradiciones culturales y el patrimonio histórico de nuestra región. La artesanía abarca una amplia variedad de disciplinas y muchos oficios tradicionales. Andalucía es una de las principales comunidades españolas en el sector de la artesanía, por eso es necesario establecer normativas para impulsar y contribuir a su desarrollo y revitalización, promoviendo su valor cultural, económico y social, tanto a nivel regional como internacional, poniendo en valor la marca artesanía hecha en Andalucía.

Es un sector de gran importancia, como parte integral de nuestra identidad cultural, en el que hay que promover su permanente desarrollo y difusión, así como la mejora de la comercialización de sus productos y el apoyo en materias formativas. Hay que dar respuesta a los retos a los que se enfrentan los artesanos, como la digitalización o la apertura de mercados, cada vez más globalizados, facilitar la creación de redes de colaboración entre artesanos, empresas, instituciones y organizaciones culturales para fortalecer al sector en su conjunto.

La artesanía desempeña un papel fundamental en la vida social, cultural y económica de Andalucía, contribuyendo a preservar la tradición, generar empleo, promover el turismo y enriquecer la identidad regional, proporciona empleo a una gran cantidad de personas, desarrollando y comercializando productos únicos que destacan la creatividad y el talento regional, reduciendo la dependencia de sectores económicos más convencionales y fomentando la innovación.

Sabemos que el fomento de la artesanía es uno de los objetivos de la actividad económica de nuestra comunidad autónoma, y así está recogido incluso en el Estatuto de Autonomía. ¿Nos podría decir, señora consejera, las líneas de actuación y los objetivos principales de este IV Plan de Fomento de la Artesanía?

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Pues, señoría, se lo voy a decir.

Andalucía cuenta con una enorme riqueza y diversidad de oficios artesanales que le permiten disponer de los repertorios de oficios más extensos a nivel nacional, con 159 reconocidos. El potencial y la calidad de la artesanía de nuestra región también se observa en la dotación de 49 puntos de interés artesanal y 11 zonas de interés artesanal, que engloban hasta 197 talleres repartidos por toda Andalucía, además del registro de 66 profesionales reconocidos como maestros y maestras artesanos. Su producción concentra a casi 7.000 empresas, que representan más del 18% del conjunto de España y proporciona trabajo a 20.000 trabajadores, por encima del 18-19% del empleo del sector a nivel nacional.

Convencidos de la necesidad de dar continuidad a su promoción y desarrollo, el pasado 19 de diciembre aprobamos en Consejo de Gobierno el IV Plan Integral para el Fomento de la Artesanía 2023-2026, como usted acaba de trasladar. Marco que, con una financiación de 14,45 millones, prioriza y se conforma a partir de dos objetivos estratégicos, seis líneas estratégicas, 15 medidas y 45 acciones, priorizando la transferencia de los oficios en tres generaciones y garantizando la continuidad y la protección de la artesanía andaluza, junto a la innovación social y la incorporación de la actividad y el emprendimiento, y que ha seguido un esquema de gobernanza participativa.

Para ello, el marco contempla dos objetivos, como he dicho: en primer lugar, incentivar la competitividad, condicionada por las limitaciones para aumentar la producción, las dificultades para reducir costes, las carencias de conocimiento de las áreas de gestión empresarial y una muy necesaria transformación digital. Para superar estas dificultades, desarrollaremos acciones destinadas a la formación como herramienta de fortalecimiento de la artesanía andaluza, para lo que se elaborará un estudio con las necesidades formativas del sector, al tiempo que se fomentará la formación a nuevas tecnologías para los artesanos. También se incidirá en la colaboración con los centros de referencia nacional y con las actividades formativas del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, así como se celebrarán cursos monográficos de introducción al oficio. En este mismo bloque, con el fin de apoyar al dinamismo empresarial en la modernización del sector, se establecerá un inventario de oficios susceptibles de desaparecer, acompañado de un programa que impulse la transmisión entre generaciones de estas actividades. A ello se sumarán las actuaciones para fomentar el emprendimiento de mujeres artesanas, así como distintos incentivos y ayudas dirigidos tanto a trabajadores autónomos que se inician en la artesanía, como a pymes que requieran la renovación de su equipamiento o la implementación de la digitalización, todo ello abordando con la simplificación administrativa, revisando tanto procedimientos del sector como la implantación de una nueva aplicación informática para el registro de artesanía.

El segundo objetivo, la puesta en valor de la artesanía andaluza a través de la marca Artesanía Hecha en Andalucía, impulsada por el Ejecutivo andaluz desde el 2021. Este Gobierno reconoce la importancia del sector de la artesanía. Por ello, resulta esencial la promoción de este distintivo, a fin de incrementar la visibilidad de esta área de la actividad económica. Así pues, se plantean acciones de contratos de patrocinio para publicitarlo y ayudas para comprar material promocional o suministro a los artesanos. También se dará continuidad a la celebración de los premios de artesanía, se hará un inventario fotográfico de

artesanos y la celebración del Congreso Andaluz de Artesanía, así como los Días Europeos de la Artesanía. Además, se ha propuesto la creación de rutas artesanas de Andalucía, la creación de un mapa interactivo de las zonas y puntos de interés artesanal, la promoción de las indicaciones geográficas industriales y artesanales, y la celebración de ferias, congresos y espacios expositivos. Recordarles que el Ejecutivo andaluz ha invertido desde el 2019, 2,2 millones de euros en subvenciones destinadas a promocionar, modernizar y mejorar la competitividad del sector, lo que ha permitido atender 344 solicitudes.

Junto a ello, las ayudas dirigidas a los ayuntamientos por un importe de 2,5 millones y 116 peticiones satisfechas. Me gustaría señalarles que se están elaborando las bases reguladoras para la modernización y mejora de la competitividad de las pymes comerciales y artesanas, financiadas con cerca de 13 millones de euros del nuevo programa operativo Feder. Además, seguiremos impulsando el asociacionismo comercial y artesano a través de subvenciones con un presupuesto de 2,7 millones.

En definitiva, un compromiso con el sector con el que seguiremos trabajando mano a mano, como no podía ser de otra manera, para consolidar su actividad en la nueva economía digital y para que continúe siendo un motor importante de generación de empleo y riqueza en nuestra comunidad, así como un elemento imprescindible para la cohesión social y la fijación de población en el medio rural.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Antes de seguir con el último punto, las proposiciones no de ley, hacemos un receso de cinco minutos para despedir a la señora consejera.

[Receso.]

12-24/PNLC-000026. Proposición no de ley relativa a las ocupaciones de difícil cobertura

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, no sé si están las personas que tienen que intervenir. Es que hay más comisiones, gente que se tiene que ir a nuevas comisiones.

Si les parece, retomamos el orden del día. Sí les pediría que nos vamos a ajustar a los siete minutos, ¿vale?, y avisaré a los siete minutos de que se ha terminado el tiempo.

La primera proposición no de ley... Disculpas, no estaba todavía el portavoz del Grupo Vox. La primera proposición no de ley decía que era relativa a ocupaciones de difícil cobertura. Y tiene la palabra su portavoz, don José Bosquet.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

La preocupante situación laboral en Andalucía se ha agravado aún más en los últimos meses. Dado que en enero las estadísticas laborales muestran un deterioro, después del breve repunte durante las festividades navideñas, evidenciando una situación laboral inquietante en Andalucía.

Este incremento del desempleo refleja una tendencia al alza de la tasa de desempleo en Andalucía, ya, de casi un 20%. Este problema no es nuevo y se origina en la marcada estacionalidad que afecta a la economía regional agravada por la actual sequía. Y en este contexto se vuelve crucial implementar medidas efectivas y urgentes para abordar la seria situación en el mercado laboral. El panorama actual presenta un desafío crucial vinculado a la escasez de profesionales altamente competentes en sectores específicos, como anteriormente hemos estado hablando en esta comisión. Y la formación específica para cubrir esta demanda laboral resulta esencial, ya que la constante lucha de muchos andaluces, especialmente jóvenes, por encontrar empleo resalta la necesidad de encontrar soluciones tanto a corto como a largo plazo para mejorar la situación laboral en nuestra región.

En el registro de ocupaciones de difícil cobertura del cuarto trimestre de 2023, se destacan los sectores que requieren con urgencia profesionales cualificados para cubrir la demanda laboral. Estas ocupaciones, difíciles de cubrir, son fundamentales tanto para aquellos que toman decisiones informadas sobre su futuro laboral, como para fortalecer la economía regional aprovechando plenamente el potencial de riqueza laboral. Ante la inquietante cifra de desempleo en nuestra región, proponemos esta proposición no de ley, en cuanto a buscar y destacar la necesidad de implementar políticas activas que fomenten y ayuden a la generación de empleo. No podemos tolerar la existencia de sectores con puestos sin cubrir, por lo que es crucial dotarlos de recursos necesarios para revertir esta situación y mejorar la situación laboral de los andaluces.

En definitiva, nos enfrentamos ante un desafío crucial en el ámbito laboral relacionado con la escasez de profesionales cualificados. Por lo cual, apostamos por convertir esta necesidad en una oportunidad

para mejorar la situación laboral de nuestra región. La formación y especialización en sectores de alta demanda podrían establecerse como un pilar para reivindicar el mercado laboral y favorecer una base sólida de empleo para la población. Por eso hemos presentado esta PNL, en la que pedimos, en primer lugar, que el Consejo de Gobierno adopte medidas necesarias para brindar el acceso a programas de especialización y capacitación para desempeñar roles específicos, en campos donde existe una demanda laboral no cubierta, además de buscar la colaboración entre las instituciones educativas y empresas para desarrollar programas de formación que se adapten a las necesidades, actuales, de difícil cobertura en el mercado laboral.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Abrimos un turno de intervenciones de los restos de los grupos. Empezamos por el Grupo Socialista. Tiene la palabra doña Rocío Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, presidente.

Yo quiero comenzar por una de las intervenciones que ha habido en esta sala a lo largo de esta comisión. Y tengo que empezar lamentándolo. Porque lo que duele, realmente, es la utilización política que el Partido Popular hace de las desgracias. No se juega con el dolor de las familias. Infórmese, si usted es de la provincia de Cádiz, infórmese antes de hablar de qué es lo que ha pasado.

¿De dónde venimos? Usted recordará, si tanto dice que es de la provincia de Cádiz, que hace cinco años, gobernando Rajoy, la Guardia Civil no tenía gasolina para poder salir con las lanchas a luchar contra el narcotráfico. En estos últimos cinco años, poniendo por delante que, por supuesto, no será suficiente, se han hecho cuatro planes, cuatro planes para luchar contra el narcotráfico. Se ha incrementado una plantilla que ustedes dejaron en mínimos históricos. No diga que no con la cabeza y sea usted responsable con las declaraciones que hace en esta sede parlamentaria. Sea usted responsable y no juegue con el dolor de las familias.

Miren ustedes, un 40% de desempleo juvenil. Usted sabe que ese es el caldo de cultivo de donde beben las mafias del narcotráfico. Usted es consciente de eso, ¿verdad? Un 40% competencia de la Junta de Andalucía. Pero es que el otro día el subdelegado de la Junta de Andalucía, en el Campo de Gibraltar, el señor Rodríguez Ros, afirmó «que la no renovación del Consejo General del Poder Judicial afecta directamente» —y en eso lleva razón, afecta directamente— «a que en los juzgados se eternicen los procedimientos». Y eso es responsabilidad suya, o mejor dicho, es su irresponsabilidad, que durante cinco años el Consejo General del Poder Judicial siga obstaculizado. Vosotros sois los responsables. Así que, antes de hablar y de jugar con el dolor de las familias, infórmese bien de qué es lo que dice y a quién responsabiliza de cada cosa.

Este Gobierno tiene responsabilidades y ha escurrido el bulto en todas y cada una de ellas. En todas y cada una de ellas. El PP tiene innumerables, innumerables causas judiciales abiertas, innumerables, 30 causas abiertas desde hace un lustro, causas judiciales. ¿Es por eso por lo que no quieren que se renueve el Consejo General del Poder Judicial? ¿Porque llevan esas causas abiertas muchísimo tiempo? ¿Será por eso por lo que no quieren renovarlo? Pues miren ustedes...

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, un segundo.

Por favor, ruego respetemos las intervenciones, Evidentemente, se ha producido una intervención anterior con este tema que no tenía nada que ver. Yo reconozco que no tiene nada que ver este tema con lo que se trata en esta comisión. Pero, lo mismo que hemos respetado una intervención previa que ha entrado en este asunto, debemos de respetarla igual. ¿Vale?

Sí, evidentemente, vamos a ser rigurosos con los siete minutos, lo digo por la señora diputada. Lleva consumidos tres minutos. Lo he puesto a cero, si darne cuenta, y vamos a intentar respetar cada uno. ¿Que podemos mejor dedicarnos al tema de la PNL? Mejor, pero tampoco voy a ir yo contra la libertad de cada uno de los diputados.

Perdona, señora diputada, cuando quiera puede seguir.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Muchas gracias, presidente.

Respeten ustedes la Constitución y renueven el Consejo General del Poder judicial, ya. Doten a los juzgados de todos los medios necesarios. Y hagan el favor de aunar los esfuerzos con todas las instituciones para la lucha contra el narcotráfico. Y no se arroguen, y no se arroguen, imprudentemente, el dolor de las familias.

Efectivamente, estamos en una comisión que, como decía, con un 40% de desempleo, de desempleo juvenil, que es caldo de cultivo para muchas cosas. Hay que luchar contra eso. Y este es el foro para luchar contra ese desempleo.

Estamos de acuerdo con esta PNL que debatimos ahora mismo. Efectivamente, el paro en Andalucía ha subido en 20.077 personas en enero, por encima del 2,2% nacional. Por encima del 2,2% nacional. Andalucía, a la cabeza del aumento del paro en toda España. En enero los contratos en Andalucía se han reducido un 12,17% menos que el mismo mes del año anterior. La formación profesional para el empleo es fundamental para que nuestros jóvenes tengan una formación que les permita la inversión, la inserción laboral en un futuro. Formación profesional sin ejecutar, que es lamentable y lo hemos visto en la primera comparecencia que se ha debatido en esta comisión.

Por otro lado, como decía, el paro juvenil, un 40%. Andalucía, en el vagón de cola. Certificado de profesionalidad. Se ha dicho también por parte de la consejera que tiene problemas en el acceso, en la tramitación. Por lo tanto, vamos a trabajar para que todo esto se resuelva. Pero, ¿cuál es vuestra respuesta

a esta iniciativa, por parte del Partido Popular? Pues hacer dos enmiendas diciendo: continuar adaptando medidas, adoptando medidas. Que no, que no se puede continuar algo que no funciona, que lo que tienen que hacer es trabajar y poner todos los medios a disposición del desempleo, del juvenil, de las mujeres, de mayores de 50 años, que azota nuestra comunidad autónoma, a los andaluces y a las andaluzas. Estamos para resolver, para proponer, no para pasar la mano por el hombro, para tocarles las palmas al Gobierno y a la consejera que venga aquí durante dos horas a contarnos datos y a decirnos lo bien que lo hace todo. El Partido Popular no está aquí para eso, no debería estar aquí para eso.

Así que nosotros vamos a apoyar esta iniciativa. Nos parece importantísimo combatir el desempleo y, desde luego, actualmente desde la consejería hay muchas cosas que no se están haciendo bien, hay muchas cosas aún por hacer, y eso hay que resolverlo.

Nada más y muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor MARCHAL ROSALES

—Muy bien, muchas gracias, presidente.

Me gustaría comenzar esta intervención sobre ocupaciones de difícil cobertura, con mi reconocimiento a una de ellas, que, aunque no está recogida, también, en el informe, es vital para los españoles y para todos los europeos. Se nos llena la boca diciendo que España es la despensa de Europa y, como hijo y nieto de agricultores, mi máximo apoyo y reconocimiento a todos los agricultores y ganaderos que hoy se movilizan a lo largo y ancho del país reclamando el apoyo del Gobierno de España a sus reivindicaciones.

No quiero, además, que esto parezca una simple cuña, como han hecho otros partidos, para introducir el tema que hoy nos trata, porque entre las múltiples reivindicaciones, que están pues la revisión del Pacto Verde, el respeto a la Ley de cadena alimentaria, blindar el presupuesto de la PAC o la simplificación administrativa, hay algo más, también se encuentra el fomento real de la actividad agraria, la dignificación de la profesión y el apoyo al relevo generacional. Relevo generacional en una actividad productiva fundamental, con un gran déficit para encontrar trabajadores, pero que, como antes comentaba, no está incluida como ocupación de difícil cobertura. El campo, la agricultura y la ganadería son imprescindibles en nuestro sector productivo, y está en juego la alimentación de los ciudadanos europeos. Me da pena que se juegue o se intente hacer discursos fáciles con un tema tan sensible como es el empleo, con el buen fondo realmente que tiene la PNL. Se ve que miramos los datos en lugares distintos, porque el paro, según la EPA, bajó en Andalucía en 40.500 personas en 2023, un 5,30% menos que en el 2022 en la región, mientras que el empleo creció en 130.800 puestos de trabajo. ¿Que la situación puede ser mejor? Por supuesto, todo siempre es mejorable, que hasta el paro cero, que tiene

que ser objetivo, siempre queda. Pero que sean tan pesimistas, tan negativos, es que realmente no se les ve muy propositivos.

Yo creo que primero tenemos que reconocer la gran paradoja que plantea nuestro mercado laboral. La falta de trabajadores es un gran obstáculo para las empresas que no encuentran candidatos idóneos para cubrir sus vacantes y que tienen problemas para completar sus plantillas. Encontrar mano de obra en determinados trabajos realmente es casi un lujo. Tenemos la necesidad imperiosa de buscar soluciones a un problema que no es nuevo.

Fíjense, existe una holgura laboral —voy a denominarlo así— que impide conectar la oferta laboral con las ocupaciones que realmente reclaman las personas desempleadas, generando aparentes contradicciones, como miles de puestos sin cubrir en puestos desde industria, desde construcción, navegación, algunos otros —como ya he dicho— que no aparecen en estos informes, agricultura, camioneros —que faltan también un montón—, sanidad, con plazas de difícil cobertura, especialmente en zonas de interior y sierra, y que también tienen que plantearse como una estrategia de reto demográfico. Pero es que esto no es flor de un día. Decía la representante del PSOE que no podemos continuar con algo que no funciona. Claro, se ve que no funciona desde hace cinco años, que es que esto no es algo histórico. Yo creo que esto es consecuencia de una falta de planificación estratégica por parte de la Administración, y que las carencias estratégicas, educativas, formativas de las últimas décadas derivan en la situación actual.

¿Qué estamos haciendo en Andalucía? Estamos escuchando a las empresas de forma continua, permanentemente, porque son los auténticos yacimientos de empleo y quienes pueden darnos datos reales de los sectores y perfiles que más se adapten a las necesidades reales y actuales. Y tenemos también que plantear una estrategia conjunta de formación y empleo, la FPE, como solución estratégica. Primero, en Andalucía no diseñamos la oferta formativa que queremos, sino la que mejor se adapta en fondo y forma a las necesidades del sector productivo. Y también en 2024 ya los presupuestos contemplan 287 millones de euros, un 14% más que en el 2023, para seguir incidiendo en ello.

Hemos planteado, como se ha dicho, dos enmiendas que modifican levemente el texto. Esperamos que los distintos grupos parlamentarios tengan a bien aceptarlas.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el proponente, el señor Bosquet.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Bueno, yo voy a ser breve. Con respecto al compañero del Partido Popular, después de la intervención que ha hecho, me sorprende que hayan presentado esas enmiendas, porque al final lo que vienen a de-

cir es que el Partido Popular viene a trabajar lo mismo de siempre, su eslogan, «estamos trabajando en ello», es lo que siempre dicen. Al final no la aceptamos, no aceptamos ninguna de las dos enmiendas, porque desvirtúan totalmente el sentido de nuestra PNL, ya que nosotros, cuando presentamos una iniciativa o traemos aquí alguna propuesta, es con la intención de mejorar la línea de trabajo que lleva estipulada el equipo de Gobierno.

Al final ellos nos presentan dos enmiendas a nuestros dos puntos, en las que vienen a decir, me voy a reiterar, «estamos trabajando en ello y vamos a seguir la misma línea que estamos siguiendo hasta ahora». Así que no vemos... Vuelvo a repetir, cuando presentamos una iniciativa es porque vemos que algo no se está trabajando bien.

Su intervención creo que estaba en la misma línea de lo que yo estoy diciendo. Tenemos problemas y los queremos resolver, luego no entiendo que al final nos presenten esas enmiendas. Nosotros, reitero, no aceptamos ninguna de las dos enmiendas.

Con respecto al Partido Socialista, agradecerle el apoyo en esta PNL.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/PNLC-000034. Proposición no de ley relativa a la divulgación de actuaciones en el marco de campaña dirigida a evitar vuelcos de tractor

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda proposición no de ley, relativa a divulgación de actuaciones en el marco de la campaña dirigida a evitar vuelcos de tractores. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, doña Olga Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, quiero dejar constancia de que esta PNL ha contado con la colaboración y con las aportaciones de los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, luego tengo que decir que esta PNL tiene autoría conjunta.

Vaya por delante nuestro contento por el hecho de que Andalucía haya cerrado el año 2023 con menos casos de trabajadores fallecidos por accidente laboral. Aun así, los trabajadores que a lo largo del año 2023 perdieron la vida cuando salieron a ganársela fueron 110, y ya en lo que va de año 2024 han sido nueve. Y son muchas las víctimas que deja el incremento insoportable que se está produciendo de accidentes laborales graves. Y, bueno, pues esto es algo a lo que a lo mejor no le prestamos tanta atención, pero es cierto que una sola víctima ya es demasiado. Y, mientras esto suceda, pues el Grupo Parlamentario Socialista va a dedicarle tiempo a la lucha, tiempo y espacio contra la siniestralidad laboral en Andalucía, porque en una inmensa mayoría de los casos siempre está constatado que se podrían haber evitado.

Entendemos que la Consejería de Empleo tiene que estar volcada al cien por cien en esta área. La necesitamos activa, diligente, eficaz y eficiente en el cumplimiento íntegro y veloz de todas y cada una de las medidas exigidas por la parte sindical en materia de siniestralidad laboral en el Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía.

Pero lo cierto, señorías, es que, bueno, hemos visto cómo el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales ha sufrido un incomprensible recorte presupuestario en 2024 y que, precisamente lo que acabo de comentar, los sindicatos denuncian que el Gobierno andaluz no está desarrollando las medidas del plan de choque, bueno, pues con la celeridad que debería.

Desde el PSOE creemos, bueno, pues que a este Gobierno le falta más implicación en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Pero centrándome en la PNL concretamente, como veis, se centra en los accidentes laborales provocados por el vuelco de tractores. En 2023, el último accidente laboral con resultado de muerte y provocado por el vuelco de un tractor y en el que la víctima quedó atrapada pues tuvo lugar en mi provincia, concretamente en el mes de noviembre, en Alhendín. Y creemos que no puede volver a pro-

ducirse. Antes tuvieron lugar otros tres casos más en las provincias de Sevilla, de Córdoba y de Cádiz. La muerte por vuelco de maquinaria agrícola es la principal causa de mortalidad en el sector agrícola. Y, en este sentido, conviene tener en cuenta varias cuestiones para valorar la importancia de esta PNL, sobre todo por sus potenciales beneficiarios. Primero hay que tener en cuenta el número elevado de población ocupada en el sector agrario en Andalucía. Hay que añadir que representa más del 50% del empleo agrario nacional. Y que esta comunidad autónoma, según los datos con los que contamos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, es la comunidad autónoma que más tractores tiene en sus respectivas explotaciones. Pues estos datos, junto con el convencimiento de que los trabajadores y las trabajadoras del campo, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, que de manera habitual utilizan tractores para realizar su trabajo, que no reciben de manera directa ni formación ni información sobre la importancia que tienen las medidas preventivas para evitar el vuelco de esta maquinaria agrícola —y, si lo reciben, lo reciben a cuentagotas—, es lo que nos hace presentar esta PNL, para que la consejería intervenga de manera más intensa en esta materia.

Creemos que ni siquiera el escaso material que se elaboró el año pasado, que está colgado en la web y que ha sido de difícil acceso, ha llegado a quien tiene que llegar, que es a todos los trabajadores del campo de Andalucía.

Y no valen acciones puntuales. Esta consejería debe destinar recursos suficientes para llevar a cabo una auténtica campaña integral para promocionar una verdadera cultura preventiva, para prevenir los riesgos de quienes utilizan tractores todos los días en su trabajo. Una campaña difundida y divulgada, entre otros medios, a través de la radio, de la televisión pública andaluza, que sería un gran acierto, por eso les pido sus votos a favor, porque por todos y por todas es sabido que la audiencia de Canal Sur es de manera muy mayoritaria residente en el medio rural. Por eso instamos a la Junta de Andalucía —de manera breve lo diré para no demorar— a la difusión de esa campaña de sensibilización y de concienciación sobre las medidas de seguridad y protección que deben tomar los trabajadores y las trabajadoras del campo que usan tractor, y hacerlo a través de los distintos formatos, y entre ellos Canal Sur, a que se acuerde con las organizaciones sindicales más representativas y con el conjunto de las cooperativas agrarias la manera de llevar a cabo esta acción colaborativa, de manera colaborativa, perdón, estas medidas de la campaña hasta el último socio y socia.

Instamos también a que se incremente el presupuesto de la convocatoria de ayudas destinadas a desarrollar proyectos de prevención de riesgos laborales para microempresas, pequeña y mediana empresa, y que puedan así financiar los ROPS o estructuras de protección en caso de vuelco, cabina o arco, o como los cinturones de seguridad en aquellos tractores que aún no lo posean.

Instamos también al Gobierno del PP a que ponga en marcha una convocatoria exclusiva de ayudas para la renovación del parque móvil de tractores, dado que la antigüedad influye directamente en el número de casos de siniestralidad.

E instamos, por último, a recuperar el recorte sufrido en el presupuesto de 2024 con respecto a 2023 del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, porque creemos, sinceramente, que es el peor año para recortar en prevención de riesgos laborales, que se concreta en más de un millón de euros.

Es todo. Gracias.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Abrimos un turno de intervenciones, Juan José Bosquet.

El señor BOSQUET ARIAS

—Gracias, señor presidente.

Somos conscientes de que los agricultores, debido al desarrollo de sus funciones, se encuentran altamente expuestos a una variedad de riesgos laborales, desde caídas de distintos niveles, accidentes de tráfico, atropellos, atrapamientos, golpes, cortes, y es que en España el sector agrícola se enfrenta a una situación alarmante, y esto no se limita únicamente a los accidentes laborales, a pesar de ser lamentablemente reconocido como el país con la tasa más elevada en toda la Unión Europea en este ámbito. Aparte de los riesgos de seguridad, en estos días miles de agricultores y ganaderos en España se manifiestan en contra de las restricciones medioambientales y sanitarias que afectan a sus productos. Supongo que sabrán de sobra qué es lo que reclaman. Creo que no, pues ya se lo digo yo: protestan por la crisis del sector y por las políticas agrarias de la Unión Europea que todos ustedes –y digo todos— votaron a favor para que saliesen adelante, a excepción de Vox. Protestan por la falta de precios justos para sus productos. Protestan por la subida de los costes de producción. Protestan por la excesiva burocracia y las rígidas condiciones de las normas sanitarias que se les imponen a nuestros productos, cuando a terceros países no se les obliga a cumplirlas, entre otras muchas demás demandas.

La mayoría de estas demandas son consecuencia de políticas impuestas desde Europa, y que ahora ustedes echan balones fuera, cuando son directamente responsables, desde que aprobaron con sus votos en Bruselas, esas mismas políticas ecologistas radicales.

A día de hoy, no es que simplemente los agricultores sufran pérdidas, es que están asfixiados y desesperados, lo que los impulsa a participar en esas manifestaciones, echándose a la calle y protestando con argumentos. Y, a pesar de todos esos motivos, ustedes dicen que todos esos agricultores y ganaderos que se están manifestando hoy son fachas y a nosotros se nos tilda de «oportunistas», pero se les olvida que nosotros llevamos años denunciando este problema, mientras que todos ustedes legislan en contra de nuestro sector primario, ustedes son responsables de que los agricultores se enfrenten a esas imposiciones a día de hoy, y, aunque ahora callen, las volverán a retomar cuando se lo impongan desde Europa. ¿Les parece normal? Yo creo que le importa poco.

En cuanto a los vuelcos de los tractores, que es lo que estamos debatiendo, esta preocupante realidad se ve agravada por la edad media de los agricultores en zonas rurales, ya que esta ronda los 60 años, evidenciando la necesidad y, al mismo tiempo, la falta de políticas para facilitar el relevo generacional en el sector, contribuyendo así a la despoblación de los municipios del interior. Es imposible lograr un relevo generacional cuando las políticas actuales perjudican directamente a los agricultores. Además de los peligros inherentes, la escasez de beneficios de la actividad agraria dificulta la inversión de nuevas maquinarias. Considerando el envejecimiento evidente en este sector, tanto en el personal como el de la propia maquinaria, y el no poder cumplir con las obligaciones para adaptar los ROPS, se vuelve

un desafío significativo para los propios agricultores. La carga económica resulta abrumadora, sumándose a la complejidad burocrática y administrativa para obtener permisos, licencias y homologaciones correspondientes, no solo para la prevención de riesgos laborales, sino para cualquier trámite que tenga que llevar a cabo, la mayoría de los agricultores carecen de la capacidad y de los recursos necesarios para abordar estos trámites. Desde Vox consideramos más que necesario que se tomen medidas que ayuden a prevenir este tipo de accidentes laborales, además de tomar otras muchas más para ayudar y proteger nuestro sector primario.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, doña Virginia Pérez tiene la palabra, cuando quiera.

La señora PÉREZ GALINDO

—Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Voy a comenzar, precisamente, como lo ha hecho mi compañero, que me ha antecedido en el uso de la palabra de mi grupo, apoyando las justas reivindicaciones de los agricultores que están hoy manifestándose de la mejor manera posible, como consideran que tienen que hacerlo. Como digo, en esas justas reivindicaciones, por tener unas mejores condiciones en el campo.

Dicho esto, esta proposición no de ley que trae el Partido Socialista, precisamente con respecto a los vuelcos de tractor, muy a día de hoy, al debate del día de hoy, con lo que acontece que acabo de comentar. Yo quiero dejar claro que, en el fondo, nosotros, el Grupo Popular, comparte las inquietudes que manifiesta el Grupo Socialista en esta proposición no de ley que trae en comisión. Si bien es cierto que hay algunas cuestiones en los puntos de acuerdo que ustedes han ido redactando, en las que no coincidimos plenamente o en las que no estamos de acuerdo, y a eso me voy a ceñir en mi intervención.

Mire, en cuanto al primer punto que trae su proposición no de ley, consideran que es oportuno realizar una serie de campañas publicitarias para que se traslade a la población diana, para que lleguen esas campañas de divulgación sobre esta problemática a la población diana. Nosotros tenemos que decirle que hemos realizado una enmienda, que no sé si aceptarán o no, ya me lo comentará la portavoz del Grupo Socialista en su turno de cierre, por cuanto nosotros entendemos que no se ciñe a la realidad, decir que no se ha tratado esta cuestión por parte del Gobierno. De hecho, conocen perfectamente que no solo existe un plan de sensibilización en prevención de riesgos laborales en el sector agrario, sino que además durante el año 2022 se desarrolló en Andalucía una campaña de divulgación específica denominada *Tu vida sin vuelcos*, con el objetivo precisamente de fomentar el uso del tractor y la correcta utilización de los ROPS, esas estructuras de protección en caso de vuelco, y tanto como el cinturón de seguridad. Se celebraron 15 jornadas y los agentes implicados participaron, como la Consejería de Agricultura, los centros de prevención en riesgos laborales y oficinas comarcales agrarias, las OCA, así como diferentes cooperativas. El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales ha contratado la

elaboración del diseño de una campaña de sensibilización en cultura preventiva y un plan de medios que incluye precisamente esos espacios publicitarios en diferentes soportes de medios de comunicación, de prensa, radio y televisión, publicidad exterior, medios digitales, redes sociales, con el objetivo de crear una estrategia efectiva de comunicación que nos permita llegar a toda la población diana de la que hablábamos antes. Dentro de este plan de comunicación, la Consejería de Empleo también tiene prevista una campaña específica sobre el vuelco del tractor. Por tanto, nosotros trasladamos que se modifique el punto número 1 con nuestra propuesta de enmienda.

Le pueden decir también, me gustaba escuchar a la señora Manzano decir que Canal Sur tiene buena audiencia y, además, que son agricultores principalmente. Es bueno saber que se tiene audiencia y que llegan las campañas de Canal Sur, porque luego, en otras comisiones de la Radio Televisión Andaluza, no escuchamos lo mismo. Me gusta que estemos de acuerdo en algunas cuestiones que son, además, importantes.

Hay un segundo punto que ustedes traen, que nosotros también hemos enmendado, puesto que el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en cuanto a los acuerdos de colaboración con las organizaciones sindicales, ya están presentes dentro. Cuenta en su Consejo General con la participación de las organizaciones sindicales, la UGT de Andalucía, Comisiones Obreras y la Confederación de Empresarios también está representada. Entonces, conoce perfectamente usted cuál es la composición, no se la voy a relatar. Pero volver a invitar a las organizaciones sindicales más representativas del sector, cuando ya participan dentro del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, precisamente en este tipo de cuestiones, pues no tiene mucho sentido. De ahí nuestra enmienda en cuanto al punto segundo que traen ustedes.

En cuanto al punto tercero, que hacen referencia a una campaña específica, piden un aumento del presupuesto para los agricultores cuya maquinaria no cuente con sistemas ROPS. Le tengo que decir que ya se han hecho campañas específicas sobre esta cuestión, se vienen haciendo con proyectos subvencionables prioritarios desde hace años, pero las solicitudes son bajas o nulas. Y son bajas o nulas porque usted conocerá, igual que conozco yo ahora y no conocía, que es muy complicado, a tractores que tienen ya unos años, pues poder ubicar estos sistemas de protección. Es complicado, requieren unos medios técnicos, y en muchos casos ni siquiera existen este tipo de sistemas homologados.

En cuanto a la renovación de los tractores, que piden además unas cantidades específicas, un Plan Renove específico, le tenemos que decir que la renovación del parque de tractores se trata de una medida de ámbito competencial fundamentalmente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Y que, además, lo viene haciendo desde el año 2021 en un programa de ayudas para la renovación del parque nacional de maquinaria agrícola, mientras el Gobierno andaluz se ha encargado de realizar un esfuerzo extraordinario por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca para la modernización de las explotaciones agrarias.

Ustedes convendrán conmigo que es una de las principales políticas de apoyo, con cientos de millones de euros, que se ha hecho a lo largo de estos cinco años, la que se ha realizado por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca con respecto a la modernización de los equipamientos del campo.

En cuanto al último punto, al punto quinto, tratan ustedes de colar de rondón algo que ya plantearon en el debate de presupuestos. Plantearon ustedes en el debate de presupuestos un aumento también del presupuesto del Instituto de Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y ya se le denegó...

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siete minutos y medio.

La señora PÉREZ GALINDO

—Gracias, presidente.

... por parte..., bueno, dentro del debate, y no le voy a dar la argumentación, porque creo que ya he agotado mi tiempo.

Muy brevemente, sí señalar una cuestión. Mire, a mí me gustaría que en lo sucesivo tratemos todos los temas con la misma educación o con el mismo respeto que tratamos los siniestros laborales. Hace falta, evidentemente, más dinero para el campo, hace falta más dinero para los vuelcos de tractor; pero también hace falta, como requería mi compañera, más dinero para otro tipo de..., hay quien lo ha calificado como siniestros laborales, yo digo que son asesinatos, y usted convendrá conmigo que también sería, bueno no, buenísimo que el Partido Socialista trajese la petición de más medios a través de iniciativas parlamentarias para esos guardias civiles del Campo de Gibraltar.

Muchas gracias, señoría.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar el debate tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, que tiene que pronunciarse sobre las dos enmiendas presentadas por el Grupo Popular.

Cuando quiera.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, señor presidente.

Señora Pérez, ¿me está diciendo aquí usted las iniciativas que tengo que traer yo aquí a esta comisión de empleo? Pues no, no se lo permito, ¿vale? No se lo permito. Esta proposición no de ley creo que está en el sitio adecuado y parece que es muy importante. Y, por cierto, usted lo único que ha hecho ha sido poner excusas para votar que no. Pues ya se lo explicará a las familias que son víctimas de esta siniestralidad laboral y, especialmente, a las familias que a lo largo de este año 2023 han perdido a uno

de sus miembros, pues se lo explica usted a ellos, a estas familias, lo que acaba de hacer, ¿vale?, quitarle importancia a esta PNL porque según usted tendría que traer otras. Eso es lo que acaba de hacer usted, señora Pérez.

Mire, nosotros también apoyamos las reivindicaciones justas de los trabajadores y de las trabajadoras del campo. También lo hacemos. Pero, bueno, también hay que decir que ha sido el Gobierno de España el que ha desarrollado toda una batería de medidas para apoyar al sector en el momento en el que más crisis ha sufrido y que, sin duda, no lo duden ustedes, el Gobierno de España lo va a seguir haciendo.

Mire, yo de verdad, agradezco mucho a Vox el apoyo a esta proposición no de ley y no entiendo la postura del Partido Popular. Ya he dicho que lo único que ha hecho ha sido poner excusas para ahora decir al final que va a votar que no. Es una petición consensuada con los sindicatos firmantes del Plan de choque contra la siniestralidad laboral, y no vemos cuál es el problema a no votar a favor de esta proposición de ley, porque, sinceramente, lo que hace es contribuir. Desde el Grupo Parlamentario Socialista, se hace una propuesta al Gobierno de la Junta de Andalucía para evitar muertes de los trabajadores como consecuencia del vuelco de sus tractores. Y yo creo que bien merece la pena votar a favor, pues, por dos motivos. El primero, pues porque sigue habiendo maquinaria agrícola sin ningún tipo de sistemas de seguridad que puede acabar matando a estos tractoristas, a estas tractoristas, porque no perciben el riesgo, puesto que no hay la formación y la información que sería necesaria.

Hay una ecuación que dice: estructuras de protección en caso de vuelco, más cinturón de seguridad abrochado, igual al 99% de las muertes por vuelco que podrían evitarse, porque salvan vidas estas medidas de seguridad.

Esto de que no se presentan a la convocatoria de ayudas peticiones para esto. Hombre, claro, es que habría que informar más sobre esta convocatoria de ayudas, ya se lo hemos dicho en multitud de ocasiones a la consejera, e ir directamente, a través de la cooperativa, todos y cada uno de los socios, para decirles que estas ayudas existen y ustedes podrían solicitar ayudas para instalar estos sistemas de seguridad. Y si no se puede, como dice la señora Pérez, pues para eso también hemos pedido una convocatoria para renovar el parque móvil de tractores. ¿Que el Gobierno de España lo hace? No pasa nada, ustedes pueden complementarlo. Lo que pasa es que ustedes, como decía mi compañero, esa necesidad de inversión en las cosas que también son su competencia, pues eso no va con ustedes.

Mire, no sé por qué votan que no a esto y menos a que sea una campaña difundida en Canal Sur, cuando lo dice la propia memoria de la Junta de Andalucía, o perdón, de la Consejería de Empleo, en la propia memoria de los presupuestos para el 2024. Vamos a hacer una campaña tal, tal, para evitar los vuelcos de tractores en las tareas agrícolas. ¿Qué problema hay entonces con votar esto a favor? Además, el mismo párrafo que aparece en la memoria del 2024 aparece idéntico, palabra por palabra, en la Memoria del 2023. Por lo tanto, si su compromiso es tal, como dice la memoria de los presupuestos, voten a favor de esta propuesta.

Yo creo que es que el Partido Popular no tiene claro, el Gobierno del Partido Popular no tiene claro pues que el artículo 171 del Estatuto de Autonomía dice que la competencia en esta materia es propia y, por lo tanto, ¿para qué tienen el Estatuto si no desarrollan sus competencias con total integridad, que es lo que le estamos pidiendo con esta PNL?

Bueno, yo solamente le voy a enseñar una foto que justo después de elaborar esta PNL e ir a mi pueblo, pues me la encontré, he tenido que señalarlo porque está difusa, pero esto es una realidad cada día en las distintas carreteras de esta comunidad autónoma, y haríamos bien en votar a favor de esta proposición no de ley.

Y sobre las enmiendas del Partido Popular, pues me voy a posicionar en contra, pues porque lo que propone es lo mismo de siempre, lo decía también el portavoz de Vox, siempre están ustedes trabajando en ello, pero lo que le pedimos es que trabajen con mucha más intensidad.

Y, por supuesto, tampoco vamos a votar a favor en cuanto a que se incentive la colaboración con los agentes económicos y sociales más representativos, ya que, efectivamente, ya sabemos que se trabaja en el marco de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo —que, por cierto, va tarde, muy tarde— y también se está haciendo en el plan de choque. Por lo tanto, sería votar a algo que ya sucede, que ya existe, esta enmienda no tiene ningún sentido.

Pero, insisto, bueno, pues en función de lo que hagan, pues tendrán que explicárselo a las asociaciones de víctimas y, fundamentalmente, pues a las familias que durante el 2023 han tenido, bueno, pues un caso de un miembro que ha perdido la vida debido al vuelco de un tractor al quedar atrapado por ello.

Por eso, yo todavía les voy a pedir que voten a favor de esta proposición no de ley.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que pronunciarse sobre las enmiendas.

La señora MANZANO PÉREZ

—No aceptamos.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

El señor BOSQUET ARIAS

—Perdón, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

El señor BOSQUET ARIAS

—Yo pediría la votación de esta PNL por puntos.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, estupendo, sin problema.

El señor BOSQUET ARIAS

—Para que sea más rápido, si no tienen inconveniente, en dos bloques: el primer bloque del 1 al 4 y el segundo bloque del punto 5.

El señor SÁNCHEZ ESCUDERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Estupendo.

Votamos las proposiciones no de ley por orden de presentación.

En primer lugar, la proposición no de ley del Grupo Vox.

¿Votos a favor? Siete.

¿Votos en contra?

[*Intervención no registrada.*]

Tiene la mayoría, no...

¿Votos en contra? Nueve. Por tanto..., nos hemos entendido, se rechaza la proposición no de ley.

Pasamos a votar la proposición no de ley del Grupo Socialista.

La votamos en dos bloques: el primer bloque, del punto 1 al punto 4.

¿Votos a favor? Siete.

¿Votos en contra? Nueve.

Votamos el punto 4, perdón, el punto 5, claro.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra? Once.

Se rechaza, por tanto, la proposición no de ley.

Levantamos la sesión.

